

BOLETÍN OFICIAL **B O P A**

BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 887

XII LEGISLATURA

16 de marzo de 2026

SUMARIO

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY

- 12-25/PL-000011, Proyecto de ley de Patrimonio Cultural de Andalucía (*Enmiendas que se mantienen*)

8

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 12-26/PNLC-000044, Proposición no de ley relativa a la atención integral, la investigación y el abordaje específico del glioma difuso de tronco (DIPG) y otros tumores pediátricos de localización similar (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
- 12-26/PNLC-000048, Proposición no de ley relativa al apoyo económico, con fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género 2026, a la implantación y al reconocimiento de la acreditación de los centros universitarios libres de violencia de género (CULVG) en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
- 12-26/PNLC-000052, Proposición no de ley relativa al cumplimiento de la Ley de Investigación Biomédica en las Fundaciones de Investigación Biosanitaria de Andalucía y su integración en el sector público sanitario andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*)

10

13

16

CVE: BOPA_12_887

- 12-26/PNLC-000088, Proposición no de ley relativa a las medidas urgentes para garantizar la disponibilidad de herramientas fitosanitarias eficaces en el cultivo de lechuga y similares en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19
- 12-26/PNLC-000090, Proposición no de ley relativa a garantizar que el alumnado andaluz conozca la historia y el impacto del terrorismo de ETA en la democracia española (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22
- 12-26/PNLC-000092, Proposición no de ley relativa a la personación de la Junta de Andalucía en los procedimientos penales relacionados con los cribados del cáncer de mama en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24
- 12-26/PNLC-000093, Proposición no de ley relativa a la dignificación del empleo y a la garantía de igualdad efectiva de las mujeres en el manipulado y la confección hortofrutícola en Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26
- 12-26/PNLC-000095, Proposición no de ley relativa a la elaboración de un Plan Estratégico Andaluz de Inclusión Educativa y Atención al Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 12-26/PNLC-000096, Proposición no de ley relativa a la mejora de la atención temprana (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- 12-26/POC-000205, Pregunta relativa al centro de salud Fortuny-Velutti, en Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 12-26/POC-000240, Pregunta relativa a las actuaciones en el mercado laboral andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 12-26/POC-000331, Pregunta relativa a la situación de los profesionales de Audición y Lenguaje en el sistema educativo andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 12-26/POC-001180, Pregunta relativa a los directores de centros públicos de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 12-26/POC-001592, Pregunta relativa al Campamento de Río Madera (Parque Natural de Las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas-Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43

CVE: BOPA_12_887

- 12-26/POC-002015, Pregunta relativa al coste económico de seguridad y protección de los inmuebles de titularidad de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 12-26/POC-002019, Pregunta relativa a las modificaciones presupuestarias del plan Andalucía Actúa (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 12-26/POC-002022, Pregunta relativa al Parque Tecnológico Rabanales 21, de Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 12-26/POC-002023, Pregunta relativa a la aplicación de la nueva ley universitaria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 12-26/POC-002030, Pregunta relativa al estatuto propio para los médicos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 12-26/POC-002031, Pregunta relativa a la situación de la red de centros de Educación Infantil de primer ciclo (0-3 años) en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
- 12-26/POC-002032, Pregunta relativa a la atención a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) en la provincia de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 12-26/POC-002040, Pregunta relativa a la nueva marca Córdoba TechPark (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 12-26/POC-002041, Pregunta relativa a la inversión en I+D en biotecnología (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 12-26/POC-002042, Pregunta relativa al nuevo portal andaluz del emprendimiento (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 12-26/POC-002043, Pregunta relativa a los programas de acogimiento familiar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 12-26/POC-002044, Pregunta relativa al programa NAYFA (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55
- 12-26/POC-002045, Pregunta relativa al mapa de acogimiento residencial (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 12-26/POC-002046, Pregunta relativa a la aprobación del plan de actuación de emergencia para la reparación de caminos rurales e infraestructuras colectivas de riego dañados por las borrascas acaecidas entre 10 de noviembre de 2025 y el 9 de febrero de 2026 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57

- 12-26/POC-002047, Pregunta relativa a las nuevas sedes de las oficinas comarcales agrarias de Pozoblanco (Córdoba) y Motril (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58
- 12-26/POC-002048, Pregunta relativa al impulso a las obras de depuración de aguas residuales urbanas en la provincia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59
- 12-26/POC-002049, Pregunta relativa a la finalización de las obras de mejora de la rambla de Villanueva, en Torrenueva Costa (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60
- 12-26/POC-002050, Pregunta relativa a los nuevos centros educativos en Dos Hermanas (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61
- 12-26/POC-002051, Pregunta relativa a la reforma en el IES Virgen del Carmen, de Puerto Real (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62
- 12-26/POC-002052, Pregunta relativa a las olimpiadas de Formación Profesional SpainSkills 2026 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63
- 12-26/POC-002054, Pregunta relativa a la política presupuestaria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64
- 12-26/POC-002059, Pregunta relativa a la modernización del servicio público de empleo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 65
- 12-26/POC-002060, Pregunta relativa a la modernización del Infoca (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 66
- 12-26/POC-002064, Pregunta relativa a la ampliación del hospital Costa del Sol (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 67
- 12-26/POC-002066, Pregunta relativa a las mejoras en el hospital Torrecárdenas (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 68
- 12-26/POC-002068, Pregunta relativa a la creación de categorías de investigación (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 69
- 12-26/POC-002070, Pregunta relativa a la programación plurianual 2023-2026 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 70
- 12-26/POC-002072, Pregunta relativa a la gestión ineficaz del mobiliario y del equipamiento tecnológico en los centros educativos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 71
- 12-26/POC-002077, Pregunta relativa al impacto de los conflictos en Oriente Medio en la economía andaluza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 72

- 12-26/POC-002080, Pregunta relativa a la situación actual del expediente de cesión de Las Menas de Serón al Ayuntamiento de Serón (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 73
- 12-26/POC-002082, Pregunta relativa a las medidas de refuerzo financiero para las universidades públicas de Málaga y Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 74
- 12-26/POC-002085, Pregunta relativa a la Escuela Superior de Estudios de Empresa (ESESA) de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 75
- 12-26/POC-002087, Pregunta relativa al balance del modelo universitario andaluz desarrollado en esta legislatura (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 76
- 12-26/POC-002088, Pregunta relativa a los nuevos protocolos frente al acoso escolar en el ámbito de las competencias de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 77
- 12-26/POC-002092, Pregunta relativa al grado de implantación del programa de cribado de cáncer de cérvix en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 78
- 12-26/POC-002097, Pregunta relativa a las denuncias sobre los traslados de pacientes que precisan de soporte vital básico (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 79
- 12-26/POC-002098, Pregunta relativa a los servicios públicos de formación prestados a la Policía Local por el Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía (IESPA) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 80
- 12-26/POC-002101, Pregunta relativa a las medidas de apoyo al campo andaluz ante la subida de los insumos provocada por los actuales conflictos bélicos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 81
- 12-26/POC-002103, Pregunta relativa a los retrasos en la aplicación del plan de actuación de emergencia para la reparación de cauces, infraestructuras hidráulicas de regulación, caminos e infraestructuras de transporte, asociadas a la regulación del dominio público hidráulico (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 82
- 12-26/POC-002104, Pregunta relativa al desvío de fondos de la Política Agrícola Común para financiar infraestructuras turísticas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 83

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

- 12-26/APC-000467, Solicitud de comparecencia de la consejera de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social ante la Comisión de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social, a fin de informar sobre el impacto que se prevé que tengan en

- la economía andaluza los efectos del último tren de borrascas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 84
- 12-26/APC-000534, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad ante la Comisión sobre la Infancia y Adolescencia, a fin de informar sobre las acciones realizadas en 2025 y las medidas previstas en 2026 por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en materia de infancia y adolescencia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 85
 - 12-26/APC-000535, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a fin de informar sobre el proceso de escolarización en Andalucía para el curso 2026-2027 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 86
 - 12-26/APC-000541, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre los programas desarrollados por la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, en colaboración con las entidades del tercer sector, para la mejora de la empleabilidad de colectivos vulnerables (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 87
 - 12-26/APC-000543, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre los programas desarrollados por la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, en colaboración con las entidades del tercer sector, para la mejora de la empleabilidad de colectivos vulnerables (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 88
 - 12-26/APC-000544, Solicitud de comparecencia del consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias, a fin de informar sobre el Plan de Atención a Personas con Enfermedades Raras, presentado recientemente (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 89
 - 12-26/APC-000545, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a fin de informar sobre el proceso de escolarización en Andalucía para el curso 2026-2027 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 90
 - 12-26/APC-000548, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a fin de informar sobre el balance de la política educativa del Gobierno andaluz en la legislatura y su impacto en la educación pública andaluza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 91

- 12-26/APC-000550, Solicitud de comparecencia de la consejera de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social ante la Comisión de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social, a fin de informar sobre las medidas fiscales contenidas en el Decreto Ley 1/2026, de 25 de febrero (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 92
- 12-26/APC-000559, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad ante la Comisión sobre la Infancia y Adolescencia, a fin de informar sobre el balance de las políticas de infancia y juventud llevadas a cabo por su consejería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 93
- 12-26/APC-000560, Solicitud de comparecencia del consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias, a fin de informar sobre el deterioro de la sanidad pública en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 94
- 12-26/APC-000572, Solicitud de comparecencia del consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias, a fin de informar sobre el plan de atención a las enfermedades raras, presentado recientemente (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 95

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- 12-26/AEA-000026, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 4 de marzo de 2026, por el que se aprueba el nombramiento de seis funcionarios del cuerpo de subalternos del Parlamento de Andalucía 96
- 12-26/AEA-000027, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 4 de marzo de 2026, por el que se aprueba el cese del personal funcionario interino asimilado al cuerpo de subalternos 98
- 12-26/AEA-000028, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 4 de marzo de 2026, por el que se aprueba el nombramiento de don Ignacio Ramón Miró Rodríguez como funcionario interino asimilado al cuerpo de subalternos 100
- 12-26/AEA-000034, Resolución del letrado mayor del Parlamento de Andalucía por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el cuerpo de oficiales de gestión del Parlamento de Andalucía 102

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY

12-25/PL-000011, Proyecto de ley de Patrimonio Cultural de Andalucía

*Enmiendas que se mantienen para su defensa en Pleno presentadas por los GG.PP. Socialista,
Por Andalucía y Vox en Andalucía*

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2026, ha conocido los escritos de mantenimiento de enmiendas para su defensa en Pleno respecto del Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural de Andalucía, presentados por los Grupos Parlamentarios Socialista, Por Andalucía y Vox en Andalucía.

Sevilla, 12 de marzo de 2026.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Grupo Parlamentario Socialista, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 del Reglamento de la Cámara, comunica que mantiene para su defensa en Pleno las enmiendas relativas al Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural de Andalucía que, habiendo sido defendidas y votadas en comisión, no han sido incorporadas al Dictamen.

Parlamento de Andalucía, 4 de marzo de 2026.

La portavoz del G.P. Socialista,
María Márquez Romero

AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Grupo Parlamentario de Por Andalucía, conforme al artículo 120 del Reglamento de la Cámara, comunica el mantenimiento, para su defensa en Pleno, de las enmiendas relativas al Proyecto de Ley

de Patrimonio Cultural para Andalucía que, habiendo sido defendidas y votadas en comisión, no han sido incorporadas al Dictamen.

Parlamento de Andalucía, 4 de marzo de 2026.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro

A LA PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, al amparo de lo dispuesto en el artículo 120 del Reglamento de la Cámara, comunica que mantiene, para su defensa en Pleno, las enmiendas al Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural de Andalucía que, habiendo sido defendidas y votadas en comisión, no han sido incorporadas al Dictamen.

Parlamento de Andalucía, 5 de marzo de 2026.

El portavoz del G.P. Vox Andalucía,
Manuel Gavira Florentino

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-26/PNLC-000044, Proposición no de ley relativa a la atención integral, la investigación y el abordaje específico del glioma difuso de tronco (DIPG) y otros tumores pediátricos de localización similar

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 25 de febrero de 2026

Orden de publicación de 26 de febrero de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia, relativa a la atención integral, la investigación y el abordaje específico del glioma difuso de tronco (DIPG) y otros tumores pediátricos de localización similar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El glioma difuso de tronco (DIPG) es un tumor que se localiza en tronco encefálico y que afecta principalmente a niños de 6 a 12 años. Es el tumor cerebral pediátrico más agresivo y mortal, uno de los pocos tipos de cáncer que actualmente sigue sin tener un tratamiento curativo.

La incidencia de DMG es de unos 300 niños en Europa anualmente, entre 40 y 50 casos en el caso de España, y representa la principal causa de muerte relacionada con tumores cerebrales en menores de 19 años.

La mayoría de los pacientes suelen responder transitoriamente a la radioterapia, único tratamiento que se ha demostrado efectivo, pero, al cabo de seis o nueve meses, en la inmensa mayoría de los casos, el tumor vuelve a crecer hasta provocar el fallecimiento. Solo un 30 % de niños con DIPG alcanzarán el primer año de vida tras el diagnóstico y solo un 10 % llegará al segundo año. Se trata de un cáncer de rápido crecimiento, que invade de forma difusa el tejido cerebral sano, lo que hace que sea imposible extirparlo quirúrgicamente.

Con una esperanza de vida media inferior a los dos años tras el diagnóstico y sin tratamientos o terapias efectivas disponibles, la investigación en este tipo de cáncer es clave para avanzar en nuevas estrategias terapéuticas.

Otro de los retos más importantes es el de optimizar recursos y que todos los pacientes tengan acceso a los mejores tratamientos. No todos los centros tienen neurooncología pediátrica, ni equipos multidisciplinares, y tampoco existe en España un reconocimiento de centro de referencia para el tratamiento de los tumores cerebrales, y mucho menos específico para los pediátricos, con la consiguiente dificultad administrativa para derivar a los pacientes rápidamente a hospitales que pueden dar un tratamiento más óptimo y multidisciplinar para estos enfermos, acrecentando la vulnerabilidad de estos pacientes.

Todo ello se solucionaría con el reconocimiento de un CSUR (Centros, Servicios y Unidades de Referencia del Sistema Nacional de Salud), algo que desde hace tiempo se viene reclamando al Ministerio de Sanidad por las comunidades autónomas, las sociedades médicas implicadas y asociaciones de pacientes, sin que hasta la fecha se haya dado respuesta a esta solicitud.

El abordaje específico y la especialización en este tipo de tumores son clave para ofrecer al paciente una atención integral basada en la experiencia y en el conocimiento, pero también lo es la mejora y ampliación de los servicios asistenciales que se ofrece a los mismos, con el fin de contribuir con todo ello a mejorar la calidad de vida de estos niños y de sus familias.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta a la Junta a liderar, en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, una propuesta para la incorporación del DIPG y otros tumores pediátricos de línea media como prioridad específica en las estrategias nacionales de cáncer infantil, que entre otras cuestiones contemple:

1.1 Garantías de equidad en el acceso a tratamientos especializados y a terapias innovadoras, con independencia del lugar de residencia de las familias, mediante acuerdos de coordinación interterritorial y financiación adecuada.

1.2 El reconocimiento y designación de centros de referencia de neurooncología pediátrica para el tratamiento de estos tipos de tumores.

1.3 La mejora del actual sistema de derivación de enfermos entre comunidades autónomas, con el fin de alcanzar una derivación automática de estos pacientes pediátricos a hospitales de referencia en España, reduciendo el tiempo de atención.

1.4 El refuerzo en la investigación específica en DIPG y otros tumores pediátricos de línea media, garantizando en todo caso el mantenimiento continuado de los ensayos clínicos sobre DIPG durante los doce meses del año y el acceso a todas las líneas de investigación y ensayos clínicos abiertos, evitando cierres o restricciones que supongan pérdidas de oportunidad para los pacientes pediátricos.

1.5 El establecimiento de criterios comunes de financiación y acceso a medicamentos innovadores y terapias avanzadas para estos tumores.

1.6. La creación de registros estatales homogéneos que permitan conocer la incidencia real y evaluar resultados clínicos a medio y largo plazo.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a aprobar un protocolo clínico específico para el DIPG y otros gliomas de línea media pediátricos, homogéneo para todo el sistema sanitario público de Andalucía, que contemple, entre otras cuestiones:

2.1 Derivación preferente desde atención primaria y urgencias ante la sospecha de tumor cerebral pediátrico, con plazos máximos para pruebas de imagen.

2.2 Circuitos claros de coordinación entre neuropediatría, oncología pediátrica, radioterapia y cuidados paliativos pediátricos, con un responsable clínico de referencia por caso.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a promover la identificación formal de uno o varios hospitales como centros de referencia autonómicos para DIPG y tumores pediátricos del sistema nervioso central, integrados en las redes nacionales y europeas de referencia.

4. El Parlamento de Andalucía a insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a realizar cuantas acciones sean necesarias para lograr la formalización de convenios y protocolos con hospitales de referencia nacionales para asegurar la atención integral de estos menores, así como facilitar la participación de pacientes pediátricos andaluces en ensayos clínicos nacionales e internacionales.

Parlamento de Andalucía, 19 de febrero de 2026.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-26/PNLC-000048, Proposición no de ley relativa al apoyo económico, con fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género 2026, a la implantación y al reconocimiento de la acreditación de los centros universitarios libres de violencia de género (CULVG) en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 25 de febrero de 2026

Orden de publicación de 26 de febrero de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación, relativa al apoyo económico, con fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género 2026, a la implantación y al reconocimiento de la acreditación de los centros universitarios libres de violencia de género (CULVG) en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el pasado año, en el Parlamento de Andalucía se desarrolló un grupo de trabajo relativo a la lucha contra la violencia de género en Andalucía. El Grupo Parlamentario Socialista presentó un total de 59 propuestas, con el objetivo de complementar y mejorar el informe presentado por el Grupo Parlamentario Popular. Entre estas medidas estaba la número 48, dentro del bloque F, «Inserción socioeconómica y autonomía de las víctimas», que quedó redactada de la siguiente manera:

«48. Impulsar la implantación universal del sistema de acreditación CULVG en todas las facultades andaluzas, como muestra de compromiso con la igualdad y la erradicación de las violencias machistas. Garantizar recursos humanos, técnicos y financieros suficientes, vinculados a objetivos verificables. Incluir la perspectiva de género en los criterios de calidad universitaria, como exigencia ética y de justicia social».

Esta medida fue una propuesta realizada por la compareciente María Dolores Caño-Caballero Gálvez, profesora de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UGR, y el Grupo Parlamentario Socialista la in-

corporó en su listado de propuestas, al considerarla una medida eficaz para contribuir a la erradicación de la violencia de género en Andalucía.

La profesora Caño-Caballero Gálvez argumentaba en su comparecencia la importancia de implantar el sistema de acreditación CULVG, de la siguiente manera:

«Las universidades constituyen espacios clave para la formación académica, personal y social de las futuras generaciones y desempeñan un papel esencial en la promoción de la igualdad de género, la prevención de la violencia machista y el apoyo integral a sus víctimas. Por ello, resulta imprescindible que las instituciones universitarias asuman un compromiso activo y estructurado en la lucha contra la violencia de género.

En este contexto, la acreditación como centro universitario libre de violencia de género (CULVG) supone un reconocimiento formal y objetivo del compromiso de las universidades andaluzas con la igualdad, la prevención de la violencia machista y la creación de entornos seguros, inclusivos y libres de discriminación.

El Manual de Acreditación de Centros Universitarios Libres de Violencia de Género ha superado con éxito tanto la prueba de concepto como la fase piloto en dos facultades andaluzas de referencia: la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Málaga y la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada. Estas experiencias han demostrado que el modelo es viable, eficaz y beneficioso para la comunidad universitaria.

La acreditación CULVG aporta importantes beneficios, entre los que destacan el fortalecimiento del compromiso institucional con la igualdad, la incorporación de la perspectiva de género en los planes de estudio y la docencia, la implantación de protocolos eficaces de detección, atención y derivación de víctimas de violencia de género, y la generación de un impacto social positivo a medio y largo plazo. El estudiantado formado en igualdad se convierte en agente de cambio y en referente social en sus futuros ámbitos profesionales.

Asimismo, esta iniciativa supone una inversión económica limitada, con un retorno social incuestionable. La prevención y detección temprana de la violencia de género evita sufrimiento, protege a las víctimas y contribuye a erradicar desigualdades estructurales. Además, los centros universitarios que apuestan por políticas activas de igualdad generan entornos académicos más seguros, saludables, productivos y de mayor calidad educativa.

La acreditación CULVG, iniciativa innovadora nacida en Andalucía, refuerza el cumplimiento de los compromisos internacionales, estatales y autonómicos en materia de igualdad de género y lucha contra la violencia machista, y debe ser consolidada y extendida a todo el sistema universitario público andaluz».

Así, y desde nuestro grupo parlamentario, volvemos a poner la atención en la necesidad de implantar este sistema de acreditación en las facultades andaluzas, siendo para ello necesario el apoyo económico del Gobierno andaluz, que contribuiría, de esta manera, a sumar nuevas medidas orientadas a la eliminación de la violencia de género en Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Impulsar la difusión y sensibilización de la acreditación de centros universitarios libres de violencia de género (CULVG), como modelo de buenas prácticas en el sistema universitario andaluz, promoviendo su reconocimiento público y su incorporación en las políticas educativas y de igualdad.
2. Respalidar la gestión, aplicación y desarrollo del Manual de Evaluación de Centros Universitarios Libres de Violencia de Género, garantizando su correcta implantación en las universidades andaluzas, así como el establecimiento de mecanismos de seguimiento, evaluación y mejora continua.
3. Designar a la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) como el organismo responsable de la certificación de los centros, en colaboración con las Unidades de Igualdad de Género de las universidades públicas.
4. Reconocer la acreditación de los centros universitarios libres de violencia de género (CULVG) a través de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), incorporándola como criterio de calidad y excelencia dentro del sistema de evaluación y acreditación universitaria.
5. Dotar una partida presupuestaria específica, con cargo a los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género 2026, asignándola a la consejería competente en materia de universidades, que permita garantizar que todas las facultades de las universidades públicas andaluzas puedan optar a la acreditación CULVG sin limitaciones económicas.

Parlamento de Andalucía, 23 de febrero de 2026.

La portavoz del G.P. Socialista,

María Márquez Romero.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-26/PNLC-000052, Proposición no de ley relativa al cumplimiento de la Ley de Investigación Biomédica en las Fundaciones de Investigación Biosanitaria de Andalucía y su integración en el sector público sanitario andaluz

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de marzo de 2026

Orden de publicación de 5 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias, relativa al cumplimiento de la Ley de Investigación Biomédica en las Fundaciones de Investigación Biosanitaria de Andalucía y su integración en el sector público sanitario andaluz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La investigación biomédica constituye un pilar estratégico para la sostenibilidad, calidad y capacidad innovadora del sistema sanitario público. La Comunidad Autónoma de Andalucía dispone de una red consolidada de Fundaciones de Investigación Biosanitaria que gestionan la actividad investigadora vinculada a los centros del Servicio Andaluz de Salud, pero cuyo actual modelo organizativo y naturaleza jurídica ha generado un sistema fragmentado, con desigualdades laborales y dificultades para la captación y retención del talento investigador.

El sistema andaluz se articula actualmente en tomo a convenios con el Servicio Andaluz de Salud (SAS) con las seis fundaciones gestoras de la investigación: FIBAO, FIMABIS, FISEVI, FCÁDIZ, FABIS y FIBICO, coordinadas por la Fundación Progreso y Salud –FPS–. Además, existen cuatro institutos de investigación sanitaria acreditados, asociados a las fundaciones FIBAO, FIMABIS, FISEVI y FIBICO. Sin embargo, la evolución normativa y organizativa de los últimos años, especialmente la salida de varias fundaciones del sector público andaluz en 2023 (FIBAO, FIMABIS, FISEVI) o su constitución como entidades privadas, ha profundizado en la precarización del personal investigador, la fragmentación del sistema y la pérdida de competitividad frente a otros organismos públicos de investigación.

Esta situación contraviene el espíritu de la Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación Biomédica, modificada por la Ley 17/2022, de 5 de septiembre, cuyo artículo 85 establece con claridad que las condiciones retributivas del personal de investigación incorporado a fundaciones que gestionan la investigación de los centros del Sistema Nacional de Salud y en los institutos acreditados no podrán ser inferiores a las correspondientes a las categorías estatutarias equivalentes del servicio de salud respectivo. Asimismo, dispone que los centros afectados deberán tener implantados sistemas de carrera profesional en el plazo máximo de dos años desde la entrada en vigor del precepto, plazo que expiró el 8 de septiembre de 2024 sin que en Andalucía se haya producido implementación efectiva, como en cambio sí ha ocurrido en otras comunidades autónomas como Madrid y Valencia.

Durante la negociación del convenio colectivo sectorial de Fundaciones Biosanitarias Andaluzas, se ha rechazado aplicar la ley mencionada en cuanto a equiparación salarial de categorías equivalentes a personal del SAS. La mayor parte del personal investigador, incluyendo personal técnico de apoyo y personal de gestión de la investigación, desarrolla su labor en instalaciones del SAS, dirigida por personal del SAS, con recursos del sistema público sanitario andaluz y, en muchos casos, con financiación procedente de convocatorias públicas autonómicas o estatales. Sin embargo, sus condiciones laborales, desarrollo profesional y régimen retributivo no están equiparados a los del personal estatutario del SAS, generándose desigualdades injustificadas e incompatibles con un modelo de investigación sanitaria pública integral.

La ausencia de homogeneidad retributiva y de un marco jurídico estable no solo vulnera la normativa estatal vigente, sino que favorece la fuga de talento hacia universidades, organismos públicos de investigación o el sector privado, debilitando la capacidad investigadora andaluza y afectando directamente a la traslación clínica del conocimiento y, en última instancia, al beneficio del paciente.

Andalucía necesita avanzar hacia un modelo único, cohesionado e integrado de investigación sanitaria dentro del sector público andaluz, que abarque desde la investigación básica y traslacional hasta los ensayos clínicos y la aplicación asistencial, con igualdad de oportunidades para todo el personal del sistema, incluyendo la atención primaria.

Por todo ello, resulta imprescindible adoptar medidas organizativas, estructurales y laborales que garanticen el cumplimiento efectivo de la normativa estatal, refuercen el carácter público del sistema y doten de estabilidad y dignidad profesional al personal de investigación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y en particular a la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias, a:

1. Actualizar con carácter urgente la Estrategia Andaluza de Investigación e Innovación en Salud, incorporando como objetivo prioritario la integración efectiva de las Fundaciones de Investigación Biosanitaria en el sector público andaluz, garantizando un modelo cohesionado, estable y no fragmentado.

2. Garantizar la equiparación retributiva del personal de investigación, incluyendo investigadores, personal técnico de apoyo y personal de gestión de la investigación, con las categorías profesionales estatutarias equivalentes del Servicio Andaluz de Salud, en cumplimiento del artículo 85 de la Ley 14/2007, de Investigación Biomédica.

3. Implantar el sistema de carrera profesional para todo el personal de investigación, con efectos económicos retroactivos desde el 8 de septiembre de 2024, previa negociación colectiva conforme al régimen jurídico aplicable.

4. Implementar la financiación nominativa necesaria para la estabilidad presupuestaria de las fundaciones desde los presupuestos de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias, tal como se realiza en comunidades autónomas como País Vasco, Cataluña o Valencia.

5. Crear las correspondientes categorías estatutarias específicas de investigación biomédica, incluyendo investigadores biomédicos, personal técnico de apoyo a la investigación y personal de gestión de la investigación, integradas en el sistema sanitario público de Andalucía.

6. Garantizar condiciones laborales dignas, estabilidad y reducción de la temporalidad, mediante la consolidación de empleo estructural.

7. Asegurar la participación efectiva del personal de investigación en el proceso de reforma, a través de sus comités de empresa y asociaciones representativas, incluyendo la Asociación Nacional de Investigadores Hospitalarios, garantizando un proceso transparente y negociado.

Parlamento de Andalucía, 2 de marzo de 2026.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

12-26/PNLC-000088, *Proposición no de ley relativa a las medidas urgentes para garantizar la disponibilidad de herramientas fitosanitarias eficaces en el cultivo de lechuga y similares en Andalucía*

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, relativa a las medidas urgentes para garantizar la disponibilidad de herramientas fitosanitarias eficaces en el cultivo de lechuga y similares en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La producción hortícola constituye uno de los pilares fundamentales del sector agroalimentario andaluz y representa un elemento clave para la economía territorial de amplias zonas de la comunidad. En particular, el cultivo de lechuga y otros productos hortícolas de hoja mantiene una especial relevancia en determinadas áreas productivas del sureste de la región, contribuyendo de forma significativa a la generación de empleo, a la fijación de población en el medio rural y al liderazgo exportador del sector agroalimentario andaluz.

La competitividad de estas producciones depende en gran medida de la disponibilidad de herramientas eficaces de gestión fitosanitaria que permitan garantizar la sanidad vegetal de los cultivos y mantener los elevados estándares de calidad exigidos por los mercados nacionales e internacionales.

En este contexto, el spirotetramat, sustancia activa utilizada en productos fitosanitarios para el control del pulgón, ha venido desempeñando durante años un papel relevante en el manejo integrado de plagas en el cultivo de lechuga y productos similares. Esta herramienta ha permitido controlar con eficacia especies de pulgón especialmente dañinas para estos cultivos, cuya proliferación puede provocar importantes pérdidas productivas.

La autorización de dicha sustancia activa a nivel de la Unión Europea expiró el 30 de abril de 2024, conforme al Reglamento de Ejecución (UE) 2022/489, lo que ha conllevado la retirada progresiva de su utilización. En España se estableció un período de gracia para su comercialización, almacenamiento, distribución y uso hasta el 30 de octubre de 2025, quedando desde el 31 de octubre de 2025 definitivamente prohibido su empleo.

No obstante lo anterior, la expiración de la autorización de su vigencia temporal se ha producido sin que actualmente existan alternativas plenamente equivalentes, autorizadas y técnicamente eficaces para el control del pulgón en este tipo de cultivos. Las soluciones disponibles presentan limitaciones relevantes, entre ellas el reducido número de aplicaciones autorizadas o una eficacia menor en determinadas condiciones agronómicas, lo que dificulta el control adecuado de la plaga y aumenta el riesgo de daños significativos en las explotaciones agrícolas.

La situación adquiere especial relevancia en el caso de Andalucía, donde la horticultura intensiva constituye uno de los motores económicos de numerosas comarcas agrícolas y donde la presión de determinadas plagas puede comprometer seriamente la viabilidad de las explotaciones si no se dispone de herramientas fitosanitarias adecuadas.

Es necesario poner de manifiesto que el marco normativo europeo contempla la posibilidad de conceder autorizaciones excepcionales de productos fitosanitarios en situaciones de emergencia fitosanitaria, conforme a lo previsto en el artículo 53 del Reglamento (CE) núm. 1.107/2009. Este mecanismo permite adoptar medidas temporales cuando exista un riesgo que no pueda ser contenido por otros medios razonables.

Los agricultores andaluces han demostrado de forma reiterada su compromiso con una agricultura cada vez más sostenible, innovadora y respetuosa con el medio ambiente, adaptándose a las exigencias regulatorias europeas y aplicando sistemas avanzados de gestión integrada de plagas. No obstante, dicha transición debe realizarse garantizando que las explotaciones dispongan de alternativas técnicas eficaces que permitan mantener la productividad y la sanidad vegetal de los cultivos.

Por ello, resulta imprescindible que las administraciones públicas adopten medidas que permitan afrontar situaciones de emergencia fitosanitaria y que aseguren que las decisiones regulatorias en materia de productos fitosanitarios se adopten teniendo en cuenta su impacto económico y social sobre sectores estratégicos como el agrícola.

Desde el Parlamento de Andalucía debe trasladarse al Gobierno de España la necesidad de actuar con urgencia para proteger la competitividad del campo andaluz, evitar situaciones de desventaja frente a otros territorios y garantizar la continuidad de explotaciones agrícolas que constituyen un elemento esencial del tejido productivo de nuestra comunidad autónoma.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta su respaldo a la iniciativa ya trasladada por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía al Gobierno de España para que,

con carácter urgente y al amparo de lo dispuesto en el artículo 53 del Reglamento (CE) núm. 1.107/2009, acuerde lo necesario para la concesión de una autorización excepcional para el uso de spirotetramat en el control del pulgón en el cultivo de lechuga y productos similares.

2. El Parlamento de Andalucía manifiesta su posición favorable a que el Gobierno de España impulse y priorice los procedimientos de registro y autorización de productos fitosanitarios alternativos que puedan sustituir eficazmente a aquellas sustancias activas cuya retirada haya sido aprobada o esté prevista en la normativa comunitaria.

3. El Parlamento de Andalucía considera muy necesario que se garantice por parte del Gobierno de España y de las instituciones europeas que la retirada de productos fitosanitarios considerados de uso crítico en determinados cultivos no se produzca sin que exista previamente una alternativa autorizada, eficaz y técnicamente viable que permita asegurar la continuidad productiva y la protección fitosanitaria de las explotaciones agrícolas, por lo que manifiesta su posición favorable a que el Gobierno de España promueva la adopción de las referidas decisiones tanto a nivel estatal como dentro del marco comunitario.

4. El Parlamento de Andalucía manifiesta su posición favorable a que el Gobierno de España incorpore en los procesos de revisión o retirada de sustancias activas evaluaciones previas del impacto socioeconómico sobre los sectores agrícolas afectados, así como análisis técnicos sobre la disponibilidad real de alternativas antes de la entrada en vigor de dichas decisiones.

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

12-26/PNLC-000090, *Proposición no de ley relativa a garantizar que el alumnado andaluz conozca la historia y el impacto del terrorismo de ETA en la democracia española*

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, relativa a garantizar que el alumnado andaluz conozca la historia y el impacto del terrorismo de ETA en la democracia española.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La historia reciente de España está marcada por la violencia terrorista y, de forma singular, por la acción de la organización terrorista ETA, que durante décadas atentó contra la vida, la libertad y la convivencia democrática. Miles de ciudadanos, entre ellos representantes públicos, periodistas, jueces, miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y personas anónimas, fueron víctimas de una estrategia sistemática de terror, orientada a quebrar el Estado de derecho y a condicionar la vida política y social del país.

La Constitución española de 1978 consagra un Estado social y democrático de derecho basado en la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. Frente a ese marco de convivencia, ETA trató de quebrar estos principios fundamentales, atacando directamente a la nación, a sus instituciones y a miles de ciudadanos inocentes.

La memoria de las víctimas del terrorismo de ETA constituye hoy un deber moral y jurídico. La Ley 29/2011, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo, establece la obligación de preservar su dignidad, promover su recuerdo y transmitir a las nuevas generaciones el significado de su sufrimiento, así como su reconocimiento, reparación y dignificación.

Por su parte, la Ley Orgánica 2/2006, de Educación, subraya en su artículo 1 la importancia de que el sistema educativo promueva los valores constitucionales y el respeto a los derechos y libertades fundamentales.

Sin embargo, el marco normativo que regula las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (Real Decreto 217/2022) y del Bachillerato (Real Decreto 243/2022), aprobado por el Gobierno de España, no garantiza de forma expresa que el alumnado conozca la historia del terrorismo de ETA ni el daño causado a sus víctimas. Esta ausencia dificulta que las nuevas generaciones comprendan plenamente el coste humano, social e institucional que la violencia terrorista tuvo para España.

El sistema educativo desempeña un papel esencial en la construcción de una conciencia democrática basada en los valores constitucionales y en el rechazo inequívoco de cualquier forma de violencia política.

Por ello, resulta necesario asegurar que el alumnado conozca el impacto del terrorismo de ETA en la vida pública, en la convivencia y en la consolidación del Estado de derecho, y que interiorice el valor de las víctimas como referente ético de la democracia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía muestra su conformidad a que el Gobierno de España garantice la inclusión expresa en las enseñanzas mínimas del currículo educativo de contenidos que expliquen el impacto del terrorismo de ETA en la democracia española, de acuerdo con los principios recogidos en la Constitución y en la Ley Orgánica 2/2006, de Educación.

2. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de España garantice una enseñanza rigurosa sobre el terrorismo de ETA, mediante una estrategia educativa integral que incluya la elaboración de materiales didácticos con la participación de asociaciones de víctimas y expertos en historia reciente, el desarrollo de actividades educativas que permitan al alumnado comprender el coste humano y social del terrorismo, así como la formación específica del profesorado, coordinando además con las comunidades autónomas una aplicación homogénea que asegure la transmisión fiel de la memoria de las víctimas y de los valores constitucionales.

3. El Parlamento de Andalucía considera necesario que el Gobierno de España refuerce las campañas institucionales dirigidas a la juventud que promuevan la cultura de la legalidad, el respeto a las instituciones democráticas y el rechazo firme a cualquier forma de violencia política.

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-26/PNLC-000092, Proposición no de ley relativa a la personación de la Junta de Andalucía en los procedimientos penales relacionados con los cribados del cáncer de mama en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias, relativa a la personación de la Junta de Andalucía en los procedimientos penales relacionados con los cribados del cáncer de mama en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Andalucía, el Programa de Detección Precoz de Cáncer de Mama forma parte de las políticas públicas de prevención del sistema sanitario público andaluz y tiene como objetivo garantizar a las mujeres el acceso periódico y en condiciones de calidad a pruebas diagnósticas que permitan detectar la enfermedad en fases iniciales.

Desde hace meses, la Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama de Andalucía (AMAMA) viene denunciando públicamente la existencia de posibles irregularidades, retrasos y graves deficiencias en el funcionamiento de determinados procesos vinculados a los programas de cribado del cáncer de mama en Andalucía. Estas denuncias alertan de situaciones que han comprometido el correcto desarrollo de un programa esencial de salud pública y haber afectado al derecho de las mujeres a una detección precoz en condiciones de calidad y seguridad asistencial.

La existencia de fallos en el funcionamiento del programa de cribado de cáncer de mama en Andalucía no es una mera hipótesis política ni una sospecha social, sino una realidad reconocida públicamente por el propio Gobierno andaluz.

El presidente de la Junta de Andalucía, Juan Manuel Moreno Bonilla, el 1 de octubre de 2025 admitió la necesidad de identificar qué había fallado en el funcionamiento del programa y señaló que era necesario «identificar dónde ha ocurrido ese error, rectificarlo y mejorarlo». Días después, el 9 de octubre de 2025, el propio presidente calificó la situación de «grave» y anunció la adopción de decisiones tras conocerse

la magnitud del problema. «La situación es grave y he tomado decisiones drásticas», añadió que se habían «asumido responsabilidades» y anunció cambios organizativos dentro de la Consejería de Salud.

Sin embargo, ante la falta de respuestas claras y satisfactorias por parte de la Administración andaluza, la asociación ha anunciado la interposición de acciones judiciales con el objetivo de que sea la propia Justicia quien esclarezca los hechos y determine, en su caso, las responsabilidades que pudieran derivarse.

Según los datos hechos públicos por la propia Junta de Andalucía, más de dos mil mujeres habrían resultado afectadas, cifra que se podrían elevar incluso por encima de las cuatro mil posibles afectadas, lo que evidencia la dimensión del problema y la necesidad de una investigación exhaustiva.

La naturaleza de los hechos denunciados, su impacto potencial sobre la salud pública y la especial vulnerabilidad de las mujeres afectadas hacen necesario que las instituciones públicas actúen con la máxima diligencia, transparencia y compromiso con el esclarecimiento de los hechos.

Resulta inaceptable que, ante denuncias de esta gravedad, relacionadas con el funcionamiento de un programa sanitario de prevención tan relevante, la Junta de Andalucía permanezca pasiva o se limite a adoptar una posición meramente defensiva. La defensa del sistema sanitario público exige precisamente lo contrario: transparencia, colaboración con la Justicia y una voluntad inequívoca de esclarecer cualquier irregularidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

PRIMERO. Acordar la personación de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de su Gabinete Jurídico, en los procedimientos penales o diligencias previas que pudieran incoarse ante los órganos judiciales competentes, con ocasión de las denuncias o acciones judiciales promovidas por la Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama de Andalucía (AMAMA), por otras entidades sociales, por personas particulares afectadas o por sus familiares, en relación con los daños causados por el mal funcionamiento de los programas de cribado del cáncer de mama reconocidos por el propio Gobierno de la Junta de Andalucía, a fin de ejercer las acciones penales y civiles que procedan conforme a la legislación vigente, sin perjuicio de la valoración de otras acciones legalmente previstas en defensa del interés general.

SEGUNDO. Dar cuenta al Parlamento, en los términos legalmente procedentes y con respeto a la reserva de las actuaciones judiciales, de las medidas adoptadas para la ejecución de la presente iniciativa.

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

La portavoz del G.P. Socialista,

María Márquez Romero.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-26/PNLC-000093, Proposición no de ley relativa a la dignificación del empleo y a la garantía de igualdad efectiva de las mujeres en el manipulado y la confección hortofrutícola en Almería

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, relativa a la dignificación del empleo y a la garantía de igualdad efectiva de las mujeres en el manipulado y la confección hortofrutícola en Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La provincia de Almería constituye uno de los principales motores económicos de Andalucía y un pilar estratégico del sistema agroalimentario europeo. El denominado «modelo Almería», basado en la agricultura intensiva bajo invernadero y en una potente red de empresas de manipulado, envasado, selección y comercialización de productos hortofrutícolas, ha situado a la comunidad autónoma como referente en exportación, innovación productiva y generación de riqueza. Sin embargo, detrás de estas cifras de éxito económico existe una realidad laboral que no siempre ha recibido la atención institucional y política que merece, especialmente en lo que respecta a las mujeres, que sostienen buena parte de esta cadena de valor.

En las centrales hortofrutícolas, almacenes de manipulado y empresas auxiliares del sector, miles de mujeres desarrollan tareas esenciales para garantizar la calidad, trazabilidad y competitividad de los productos almerienses en los mercados nacionales e internacionales. Se trata de trabajos que exigen precisión, rapidez, resistencia física y disponibilidad horaria, frecuentemente bajo ritmos intensivos de producción, turnos prolongados, picos estacionales de alta demanda y condiciones de presión organizativa. A pesar de su carácter imprescindible, estas tareas han sido históricamente invisibilizadas, feminizadas y, en demasiadas ocasiones, infravaloradas social y económicamente.

Desde una perspectiva estructural, el sector reproduce patrones de desigualdad de género profundamente arraigados: concentración de mujeres en categorías profesionales de menor reconocimiento y menor salario, escaso acceso a puestos de dirección o responsabilidad técnica, segmentación vertical y horizontal del empleo, mayor incidencia de contratos temporales o a tiempo parcial involuntario y una persistente brecha retributiva, asociada tanto a la clasificación profesional como a los complementos salariales. Esta realidad no puede analizarse como una suma de situaciones individuales, sino como una expresión de desigualdades sistémicas que requieren respuestas públicas decididas.

Asimismo, las condiciones de trabajo en el manipulado hortofrutícola plantean riesgos específicos para la salud laboral de las trabajadoras –movimientos repetitivos, posturas forzadas, exposición a bajas temperaturas en cámaras, estrés térmico, ritmos acelerados, carga mental– que no siempre han sido evaluados ni prevenidos con la debida incorporación de la perspectiva de género. La ausencia de un enfoque diferenciado en la evaluación de riesgos puede derivar en infradeclaración de enfermedades profesionales, minusvaloración de daños musculoesqueléticos y falta de adaptación de puestos de trabajo a las necesidades reales de las mujeres.

No puede obviarse, además, que una parte significativa de la mano de obra femenina en el sector procede de otros países, lo que introduce factores de especial vulnerabilidad derivados de la intersección entre género, origen, situación administrativa, barreras idiomáticas y condiciones socioeconómicas. Estas circunstancias pueden limitar el acceso efectivo a la información sobre derechos laborales, a la representación sindical, a la negociación colectiva y a los mecanismos de denuncia frente a abusos, acoso sexual o por razón de sexo y otras formas de violencia en el ámbito laboral. La precariedad y el miedo a la pérdida del empleo o a represalias pueden convertirse en obstáculos reales para el ejercicio de derechos fundamentales.

La igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres no es una declaración retórica, sino un mandato constitucional y estatutario, desarrollado por la legislación estatal y autonómica en materia de igualdad, empleo y salud laboral. Los poderes públicos andaluces tienen la obligación de actuar de forma proactiva para garantizar condiciones de trabajo dignas, seguras y libres de discriminación, especialmente en aquellos sectores estratégicos que concentran altos niveles de empleo femenino y presentan riesgos específicos de desigualdad estructural.

Desde una perspectiva política, no es coherente reivindicar el liderazgo agroalimentario de Andalucía sin asumir, al mismo tiempo, el compromiso firme de situar en el centro a las mujeres que lo hacen posible. La competitividad no puede construirse sobre la precariedad, la excelencia exportadora no puede desligarse del respeto a los derechos laborales, el crecimiento económico debe ir acompañado de justicia social e igualdad de oportunidades.

No obstante, pese a la centralidad económica del sector hortofrutícola almeriense y a la elevada feminización de las actividades de manipulado, no consta la aprobación por parte del Gobierno andaluz de una estrategia integral y específica orientada a abordar de manera estructural las desigualdades laborales que afectan a las trabajadoras del sector.

Si bien existen instrumentos generales en materia de igualdad, empleo y prevención de riesgos laborales, la actuación autonómica no ha desarrollado un enfoque sectorial específico que permita identificar,

medir y corregir de forma sistemática las brechas existentes, ni se han elaborado informes autonómicos desagregados que permitan evaluar el impacto real en el ámbito concreto del manipulado hortofrutícola.

Resulta imprescindible, por tanto, impulsar una respuesta integral, coordinada y evaluable; el compromiso con las trabajadoras del manipulado hortofrutícola almeriense no es únicamente una cuestión sectorial, sino una apuesta política por un modelo productivo más justo, sostenible e igualitario. Un modelo que reconozca el valor del trabajo de las mujeres, que combata la segregación y la brecha salarial, que promueva la corresponsabilidad y la conciliación, y que garantice entornos laborales seguros y libres de violencias.

Por todo ello, se propone la aprobación de la presente proposición no de ley, orientada a fortalecer de manera decidida los derechos laborales de las trabajadoras del sector hortofrutícola almeriense, prevenir la precariedad y la discriminación estructural, mejorar la seguridad y la salud en el trabajo, con enfoque de género, y avanzar hacia una igualdad real y efectiva en uno de los sectores estratégicos de nuestra comunidad autónoma.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta su apoyo y reconocimiento expreso a la contribución esencial de las mujeres trabajadoras del sector de manufacturas agrícolas de la provincia de Almería al desarrollo económico, social y productivo de Andalucía, destacando su papel determinante en la cadena de valor agroalimentaria y en el posicionamiento internacional del modelo hortofrutícola andaluz, su rechazo a cualquier forma de precariedad estructural, discriminación salarial, segregación ocupacional, acoso sexual o por razón de sexo y violencia en el ámbito laboral, reafirmando la obligación de los poderes públicos de actuar con diligencia reforzada en sectores altamente feminizados y estratégicos para la economía andaluza, y su voluntad de avanzar hacia un modelo agroalimentario competitivo que incorpore de manera real y evaluable la perspectiva de género, garantizando que el crecimiento económico del sector vaya acompañado de justicia social, cohesión territorial e igualdad efectiva.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a aprobar y a ejecutar, en el plazo máximo de seis meses, un plan integral para la dignificación del empleo y la igualdad efectiva de las mujeres en el sector de manufacturas agrícolas de la provincia de Almería, con enfoque de género e interseccional, dotación presupuestaria específica y diferenciada, calendario de ejecución, órganos responsables y sistema de indicadores públicos de cumplimiento, en el marco de las competencias autonómicas en materia de empleo, igualdad y prevención de riesgos laborales, y sin perjuicio de la legislación laboral estatal.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a establecer un sistema permanente de seguimiento y rendición de cuentas, mediante la creación de una mesa sectorial con participación de la Administración autonómica, organizaciones sindicales y empresariales,

y entidades expertas en igualdad, que deberá remitir anualmente al Parlamento un informe detallado sobre ejecución presupuestaria, cumplimiento de objetivos e impacto en la reducción de desigualdades.

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

La portavoz del G.P. Socialista,

María Márquez Romero.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-26/PNLC-000095, Proposición no de ley relativa a la elaboración de un Plan Estratégico Andaluz de Inclusión Educativa y Atención al Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE)

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, relativa a la elaboración de un Plan Estratégico Andaluz de Inclusión Educativa y Atención al Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación inclusiva es un derecho fundamental reconocido en la normativa internacional, estatal y autonómica, que obliga a los poderes públicos a garantizar que todo el alumnado, con independencia de sus circunstancias personales, sociales o de salud, pueda desarrollar plenamente sus capacidades en condiciones de equidad. En Andalucía, la normativa vigente en materia de atención a la diversidad y necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) presenta importantes desfases conceptuales y prácticos respecto a los avances científicos, pedagógicos y a la propia realidad de los centros educativos.

En los últimos años se ha producido un incremento sostenido del alumnado con NEAE escolarizado en el sistema educativo andaluz, superando ya los 180.000 alumnos y alumnas, lo que representa en torno al 13 % del alumnado. Sin embargo, este crecimiento no ha venido acompañado de una planificación estratégica suficiente ni de recursos humanos y materiales proporcionales, lo que está generando sobrecarga en los centros, en los equipos de orientación, en el profesorado y en las familias, y poniendo en riesgo el principio de educación inclusiva efectiva.

Las organizaciones sindicales de la enseñanza han advertido del progresivo deterioro de la atención a la diversidad en Andalucía, señalando la necesidad urgente de reducir ratios, estabilizar plantillas, incrementar los profesionales de Pedagogía Terapéutica (PT), Audición y Lenguaje (AL) y Personal

Técnico de Integración Social (PTIS), así como reconocer nuevas necesidades vinculadas a salud mental, ansiedad y dificultades emocionales. Asimismo, se ha denunciado el uso de fórmulas precarias y convenios externos para suplir la falta de personal especializado, lo que traslada a las familias responsabilidades que corresponden a la Administración y genera desigualdades en el acceso a los apoyos.

En este contexto, la Confederación Andaluza de Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado (CODAPA) ha impulsado durante los cursos 2024-2025 y 2025-2026 una mesa de diálogo en el Parlamento de Andalucía sobre inclusión educativa y NEAE, en la que han participado los grupos parlamentarios, organizaciones sindicales, asociaciones y personas expertas, con el objetivo de analizar en profundidad la situación y consensuar propuestas de mejora. Fruto de este espacio de trabajo se ha elaborado un texto de conclusiones que subraya la necesidad de un plan estratégico andaluz de inclusión educativa que aborde de manera integral todos los elementos implicados: normativa, recursos, organización de los centros, coordinación interinstitucional, participación de las familias y evaluación del sistema.

Este plan debe partir del reconocimiento de que la inclusión no puede quedar limitada a declaraciones formales, sino que exige cambios estructurales: revisión y actualización de la normativa andaluza en materia de inclusión; reducción de la burocracia para que los equipos docentes y de orientación puedan dedicar más tiempo a la atención directa; bajada de ratios en grupos con presencia significativa de alumnado NEAE; incremento y estabilización de las plantillas de PT, AL, PTIS, orientadores y otros perfiles específicos; mejora de la coordinación con sanidad y servicios sociales, y una planificación plurianual con dotación presupuestaria suficiente.

Asimismo, diferentes iniciativas ya registradas en este Parlamento han señalado la necesidad de contar con un censo real y actualizado del alumnado NEAE, de reforzar los apoyos al alumnado con trastorno del espectro autista (TEA) y otras discapacidades, y de garantizar que la respuesta educativa no dependa de la capacidad económica de las familias ni de la firma de convenios frágiles, sino de recursos públicos, estables y de calidad. El consenso social y político alcanzado en la mesa de diálogo impulsada por CODAPA ofrece una oportunidad única para que el Parlamento de Andalucía dé un paso decisivo en la construcción de un sistema educativo verdaderamente inclusivo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista, coherente con su defensa de los servicios públicos y especialmente de la educación pública, inclusiva, gratuita y de calidad, considera imprescindible que la Junta de Andalucía impulse, con carácter prioritario, un plan estratégico andaluz de inclusión educativa y de atención al alumnado con NEAE, elaborado de forma participada con la comunidad educativa y con una programación temporal y presupuestaria clara.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Elaborar, en el plazo máximo de seis meses desde la aprobación de esta proposición no de ley, un plan estratégico andaluz de inclusión educativa y de atención al alumnado con necesidades especí-

ficas de apoyo educativo (NEAE), con horizonte mínimo 2026-2030, que incluya diagnóstico, objetivos, medidas, indicadores y evaluación periódica, incorporando como base las conclusiones de la mesa de diálogo sobre NEAE impulsada en el Parlamento de Andalucía.

2. Proceder, con carácter inmediato, a la actualización y revisión integral de la normativa andaluza en materia de atención a la diversidad e inclusión educativa, alineándola con la evidencia científica actual, la legislación estatal y los compromisos internacionales en derechos de la infancia y las personas con discapacidad, y eliminando disposiciones y prácticas que dificulten la inclusión real del alumnado NEAE en los centros ordinarios.

3. Realizar y publicar, en el marco del citado plan, un censo real, desagregado y actualizado del alumnado NEAE en Andalucía, incorporando variables territoriales y de tipología de necesidades (TEA, discapacidad intelectual, sensorial, trastornos de conducta, dificultades específicas de aprendizaje, salud mental, etc.), como herramienta básica de planificación de recursos humanos y materiales.

4. Incrementar de forma progresiva, comenzando en el curso 2026-2027, el número de profesionales de Pedagogía Terapéutica (PT), Audición y Lenguaje (AL), orientadores y Personal Técnico de Integración Social (PTIS) en los centros públicos, garantizando que todos los centros que escolarizan alumnado NEAE cuenten con recursos suficientes y estables para su adecuada atención educativa, evitando la rotación constante de profesionales.

5. Reducir las ratios de alumnado por grupo en aquellos centros o unidades con presencia significativa de alumnado NEAE, avanzando hacia un máximo de 20 alumnos y alumnas por aula en estos contextos, así como ajustar las ratios de los equipos de orientación y de los profesionales de apoyo, conforme a estándares de calidad educativa y a las recomendaciones de las organizaciones especializadas.

6. Reforzar la naturaleza pública, gratuita y universal de los apoyos educativos al alumnado NEAE, eliminando la dependencia de convenios precarios o aportaciones económicas de las familias para la financiación de profesionales de apoyo, terapias o programas complementarios, y revisando y mejorando los convenios existentes con entidades sociales para asegurar que complementen, y no sustituyan, la responsabilidad directa de la Administración educativa.

7. Diseñar e implementar un plan específico de formación inicial y permanente para el conjunto del profesorado, equipos directivos y de orientación, centrado en la atención inclusiva al alumnado NEAE, en la detección temprana, en la respuesta educativa ante trastornos del neurodesarrollo y de salud mental, y en metodologías inclusivas, con especial atención al trabajo coordinado con las familias.

8. Establecer mecanismos reforzados de coordinación interinstitucional entre las consejerías competentes en educación, salud, inclusión social y discapacidad, así como con las entidades locales, a fin de garantizar una atención integral al alumnado NEAE y sus familias, desde un enfoque de itinerario vital, evitando lagunas en la respuesta al pasar de una etapa educativa a otra.

9. Crear, en el seno de la consejería competente en educación, una comisión de seguimiento del plan estratégico andaluz de inclusión educativa, con representación de la Administración educativa, las

formaciones políticas con representación parlamentaria, las organizaciones sindicales de enseñanza, las federaciones de asociaciones de madres y padres del alumnado (entre ellas, CODAPA), las organizaciones de alumnado y las entidades del ámbito de la discapacidad, que se reúna, al menos, dos veces al año y rinda cuentas de los avances ante este Parlamento.

10. Incorporar en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de forma progresiva y verificable, la dotación económica suficiente y finalista para la ejecución del plan estratégico andaluz de inclusión educativa, garantizando que las medidas comprometidas se acompañen de recursos reales y evaluables, y presentando anualmente a este Parlamento un informe de ejecución física y financiera de dichas actuaciones.

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

La portavoz del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN****12-26/PNLC-000096, Proposición no de ley relativa a la mejora de la atención temprana**

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia, relativa a la mejora de la atención temprana.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La atención temprana constituye un pilar esencial del sistema público de salud y de servicios sociales, al garantizar una intervención precoz, integral y continuada a los menores con trastornos en su desarrollo o riesgo de padecerlos, así como a sus familias. La evidencia científica y la práctica clínica coinciden en que la calidad, estabilidad y oportunidad de la intervención son determinantes para el desarrollo presente y futuro de estos menores.

Andalucía cuenta desde febrero de 2023 con la Ley 1/2023, de atención temprana, una norma largamente esperada que debía suponer un avance estructural en derechos, cobertura, equidad territorial y calidad asistencial. Sin embargo, tres años después de su aprobación, buena parte de los compromisos que dicha ley contenía –y de las enmiendas defendidas por el Grupo Parlamentario Socialista durante su tramitación– no han sido desarrollados ni puestos en marcha de forma efectiva.

Esta falta de despliegue normativo y presupuestario se traduce hoy en listas de espera persistentes, diagnósticos tardíos, insuficiencia de sesiones terapéuticas, inestabilidad de los equipos profesionales y procesos de reorganización administrativa que generan incertidumbre y riesgo de ruptura de la continuidad terapéutica, como vienen denunciando reiteradamente las familias usuarias de los centros de atención infantil temprana (CAIT).

Asimismo, uno de los factores que está agravando la inestabilidad del sistema de atención temprana en Andalucía es la precariedad de las condiciones laborales de los profesionales que integran los

equipos de intervención. La propia Ley 1/2023, de 16 de febrero, de atención temprana en Andalucía, reconoce de forma reiterada la necesidad de contar con profesionales altamente cualificados y con formación especializada, para garantizar una atención basada en la evidencia científica y adaptada a las necesidades de los menores y sus familias.

En la práctica, la mayoría de profesionales que trabajan en los centros de atención infantil temprana complementan su formación universitaria de grado con estudios de posgrado o másteres especializados en trastornos del desarrollo infantil, formación que resulta imprescindible para el desempeño de su labor terapéutica. Sin embargo, dicha especialización no está siendo reconocida adecuadamente en la clasificación profesional ni en las condiciones retributivas recogidas en los conciertos y pliegos que regulan la prestación del servicio.

Esta situación provoca que muchos profesionales con alta cualificación estén siendo encuadrados en categorías profesionales inferiores a las que les corresponderían por su nivel formativo y responsabilidades clínicas. Como consecuencia, se mantiene una brecha entre las exigencias técnicas, que la propia Administración establece para el ejercicio profesional, y el reconocimiento salarial efectivo que reciben quienes prestan el servicio.

El propio análisis del sistema andaluz de atención temprana ha identificado, entre sus debilidades, la fuga de profesionales hacia otros sectores o hacia otras comunidades autónomas, motivada por la precariedad salarial y la falta de reconocimiento profesional. Esta situación compromete la estabilidad de los equipos terapéuticos y afecta directamente a la continuidad asistencial que requieren los menores y sus familias.

Por ello, diversas plataformas profesionales han planteado la necesidad de avanzar hacia la equiparación salarial de los profesionales de atención temprana en la categoría de titulados de nivel III del XVI Convenio Estatal de Atención a la Discapacidad, en coherencia con el nivel de formación exigido y con las funciones que desempeñan dentro de los equipos transdisciplinares.

Además, el propio convenio estatal vigente contempla la posibilidad de alcanzar acuerdos retributivos específicos en el ámbito autonómico, mediante acuerdos entre Administración, organizaciones sindicales y patronales, lo que permitiría establecer mejoras salariales sin necesidad de modificar el marco estatal del convenio. En este sentido, corresponde a la Administración autonómica asumir un papel activo, para garantizar que la calidad del servicio vaya acompañada de condiciones laborales dignas y estables para los profesionales que lo hacen posible.

La mejora de las condiciones laborales y salariales no solo constituye una cuestión de justicia profesional, sino también una medida imprescindible para garantizar la calidad, continuidad y sostenibilidad del sistema público de atención temprana en Andalucía.

Especial preocupación suscitan las situaciones derivadas de cambios en los conciertos, lotes o modelos de gestión, que anteponen criterios administrativos o económicos al interés superior del menor, principio rector reconocido tanto en la legislación autonómica como en la normativa estatal e internacional.

Asimismo, la limitación de la atención temprana hasta los 6 años, la consideración secundaria de especialidades clave, como la terapia ocupacional, y la escasa participación real de las familias en la gobernanza del sistema evidencian una brecha entre la ley aprobada y la atención que realmente reciben los menores.

Por todo ello, y atendiendo a las demandas expresadas por las familias del CAIT San Rafael y de otros centros de la red pública concertada, resulta imprescindible impulsar medidas concretas, evaluables y calendarizadas que permitan cumplir la Ley 1/2023, recuperar las enmiendas que fueron rechazadas y garantizar una atención temprana pública, estable, de calidad, centrada en el menor y su familia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Garantizar la estabilidad de la red de atención temprana y la continuidad terapéutica, evitando reorganizaciones que pongan en riesgo la gestión, la calidad del servicio o la permanencia de los menores en su centro de referencia y rompan el vínculo de los /as menores con sus terapeutas.

2. Proteger la estabilidad de los equipos profesionales, evitando la rotación forzada de terapeutas derivada de procesos administrativos y reconociendo el vínculo terapéutico como un elemento esencial del éxito de la intervención.

3. Impulsar la mejora de las condiciones laborales y salariales de los profesionales de atención temprana, promoviendo en el ámbito autonómico un acuerdo retributivo que permita la equiparación de los profesionales de intervención directa en atención temprana a la categoría de titulados de nivel III del XVI Convenio Estatal de Atención a la Discapacidad, reconociendo la especialización formativa exigida –grado y formación de posgrado– y garantizando así la estabilidad de los equipos y la calidad del servicio prestado a los menores y sus familias.

4. Reducir de forma efectiva las listas de espera, mediante el incremento de plazas concertadas y la dotación suficiente de recursos humanos y materiales, garantizando el cumplimiento de los plazos máximos establecidos en la Ley 1/2023 y evitando retrasos que comprometan el desarrollo de los menores.

5. Extender progresivamente la cobertura de la atención temprana hasta la finalización de la Educación Primaria, para aquellos menores que continúen necesitando apoyos terapéuticos, recuperando así una de las enmiendas defendidas por el Grupo Parlamentario Socialista durante la tramitación de la ley.

6. Erradicar los diagnósticos tardíos, reforzando los equipos de valoración y asegurando que ningún menor vea retrasada su intervención por falta de recursos o saturación del sistema.

7. Adecuar el número de sesiones terapéuticas a los planes de intervención individualizados, garantizando que cada menor reciba la intensidad de tratamiento que requiera su diagnóstico, evitando asignaciones insuficientes, motivadas exclusivamente por limitaciones estructurales.

8. Garantizar el derecho de información y decisión de las familias, estableciendo la obligatoriedad de emitir informes individualizados, elaborados por el terapeuta de referencia, ante cualquier proceso de reestructuración o cambio organizativo que pueda afectar al menor.

9. Reconocer y respetar la preferencia familiar en la elección de centro, incorporándola de forma vinculante en los procesos de adjudicación de plaza, en coherencia con el enfoque centrado en la familia que inspira la atención temprana.

10. Reconocer la terapia ocupacional como una especialidad troncal de la atención temprana, incrementando la dotación de profesionales en la red pública y concertada para dar respuesta a la demanda real existente.

11. Crear mecanismos estables de participación y gobernanza, permitiendo la constitución de comisiones representativas de familias usuarias en los CAIT, con capacidad de realizar aportaciones preceptivas antes de cualquier reorganización administrativa o económica que afecte al servicio.

12. Presentar ante la Comisión de Salud del Parlamento de Andalucía un informe anual de seguimiento sobre el grado de cumplimiento y desarrollo efectivo de la Ley 1/2023, de atención temprana, incluyendo indicadores de listas de espera, cobertura, estabilidad profesional y satisfacción de las familias.

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

La portavoz del G.P. Socialista,

María Márquez Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN****12-26/POC-000205, Pregunta relativa al centro de salud Fortuny-Velutti, en Granada***Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía**Calificación faorable y admisión a trámite**Tramitación ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias**Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de febrero de 2026**Orden de publicación de 12 de febrero de 2026***A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa al centro de salud Fortuny-Velutti, en Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hemos conocido recientemente la intención de la Junta de Andalucía de cerrar el centro de situado en la calle Tinajilla, en la ciudad de Granada, que da asistencia a más de 7900 usuarios/as de la zona del Bajo Albaicín, Calle Elvira, Triunfo y Gran Vía.

Con esta medida, la población de la zona pierde accesibilidad, cuando una de las claves de la atención primaria es la cercanía para la población, sobre todo para las personas que más lo necesitan, las personas mayores, que en estas zonas de la ciudad son un sector mayoritario.

Esta medida incide en el desmantelamiento de la sanidad pública granadina a favor de la sanidad privada y el traslado de equipos humanos, materiales y usuarios a otros centros, como Gran Capitán y Rosaleda.

La apertura del nuevo centro de salud de la Rosaleda es una buena noticia, ya que dará servicios sanitarios a un barrio con población en aumento y muy necesitada de este nuevo centro, que ha sido reclamado insistentemente. Pero esto no puede significar el cierre del centro Fortuny-Velutti, puesto que causa un serio perjuicio a una parte importante de la población en un tema tan necesario como la atención primaria sanitaria.

Según informa la Delegación Provincial de Salud, gran parte de los usuarios serán trasladados al centro de Gran Capitán, que ya de por sí sufre saturación y listas de espera de al menos dos semanas para medicina de familia, por lo que la suma de nuevos usuarios empeorará sin duda esta situación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el motivo del anuncio del cierre del centro de salud Fortuny-Velutti, ubicado en la ciudad de Granada?

Parlamento de Andalucía, 6 de febrero de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-000240, Pregunta relativa a las actuaciones en el mercado laboral andaluz

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Bosquet Arias y D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de febrero de 2026

Orden de publicación de 12 de febrero de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Juan José Bosquet Arias y D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa a las actuaciones en el mercado laboral andaluz.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones prevé llevar a cabo el Consejo de Gobierno ante la saturación del mercado laboral, que ya se está produciendo y que se agravará tras la regularización masiva de inmigrantes en condición irregular?

Parlamento de Andalucía, 9 de febrero de 2026.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Juan José Bosquet Arias y

Benito Morillo Alejo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-000331, Pregunta relativa a la situación de los profesionales de Audición y Lenguaje en el sistema educativo andaluz

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Fernando Carlos López Gil, D. José Luis Sánchez Teruel, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de febrero de 2026

Orden de publicación de 12 de febrero de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Fernando Carlos López Gil, D. José Luis Sánchez Teruel, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, relativa a la situación de los profesionales de Audición y Lenguaje en el sistema educativo andaluz.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional para garantizar la adecuada dotación y distribución de las maestras y maestros de Audición y Lenguaje en todas las etapas educativas, la transparencia en la creación y adjudicación de puestos específicos, y una atención educativa equitativa y de calidad al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, en el ámbito de Audición y Lenguaje, en los centros educativos andaluces?

Parlamento de Andalucía, 9 de febrero de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Susana Rivas Pineda,

Fernando Carlos López Gil,

José Luis Sánchez Teruel,

Jacinto Jesús Viedma Quesada y

Verónica Pérez Fernández.

CVE: BOPA_12_887

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-001180, Pregunta relativa a los directores de centros públicos de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de febrero de 2026

Orden de publicación de 19 de febrero de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno las siguientes preguntas con respuesta oral ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, relativas a los directores de los centros públicos de Andalucía.

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones tiene previstas la consejería ante el 14 % de centros educativos andaluces sin proyecto de dirección?

¿Qué actuaciones tiene previstas la consejería para reconocer el trabajo de los directores de centros en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 12 de febrero de 2026.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Antonio Sevilla Rodríguez y

Juan José Bosquet Arias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-001592, Pregunta relativa al Campamento de Río Madera (Parque Natural de Las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas-Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Encarnación María Martínez Díaz, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 25 de febrero de 2026

Orden de publicación de 26 de febrero de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Encarnación María Martínez Díaz, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente, relativa al Campamento de Río Madera (Parque Natural de Las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas-Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El *BOJA* número 27, del martes día 10 de febrero, publicó el Decreto 16/2026, de 4 de febrero, por el que se modifica el Decreto 398/1990, de 27 de noviembre, por el que se adscribieron a la empresa Inturjoven, SA, los bienes y derechos que integran la Red de Instalaciones Juveniles de la Comunidad Autónoma de Andalucía y, más específicamente, su anexo, eliminando del listado de bienes adscritos a Inturjoven, los «terrenos inutilizados o sin uso» y los «albergues juveniles cerrados».

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál será el fin al que destinará la Dirección General de Patrimonio estos terrenos y albergues?

Parlamento de Andalucía, 23 de febrero de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,
Encarnación María Martínez Díaz,
María de los Ángeles Férriz Gómez,

Jacinto Jesús Viedma Quesada,
María de las Mercedes Gámez García y
Víctor Manuel Torres Caballero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002015, Pregunta relativa al coste económico de seguridad y protección de los inmuebles de titularidad de la Junta de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social, relativa al coste económico de seguridad y protección de los inmuebles de titularidad de la Junta de Andalucía.

PREGUNTA

¿A cuánto se eleva el coste económico de mantener la seguridad y vigilancia sobre inmuebles de titularidad pública en desuso?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Cristina Alejandra Jiménez Jiménez y
José María Ortells Polo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002019, Pregunta relativa a las modificaciones presupuestarias del plan Andalucía Actúa

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social, relativa a las modificaciones presupuestarias del plan Andalucía Actúa.

PREGUNTA

¿Qué créditos han causado baja y cuáles alta para dar cumplimiento al plan Andalucía Actúa, conforme a la reconfiguración anunciada del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2026?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Cristina Alejandra Jiménez Jiménez y

José María Ortells Polo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002022, Pregunta relativa al Parque Tecnológico Rabanales 21, de Córdoba

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José María Ortells Polo y D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José María Ortells Polo y D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación, relativa al Parque Tecnológico Rabanales 21, de Córdoba.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones concretas tiene previsto acometer la consejería en 2026 para que el Parque Tecnológico de Córdoba mejore sus resultados?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

José María Ortells Polo y

Alejandro Hernández Valdés.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002023, Pregunta relativa a la aplicación de la nueva ley universitaria

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José María Ortells Polo y D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José María Ortells Polo y D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación, relativa a la aplicación de la nueva ley universitaria.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto acometer la consejería para apoyar a los estudiantes del sistema universitario andaluz, tras exigirles una acreditación de idioma B2 para poder titularse? ¿Qué impacto prevé la consejería que va a tener esta nueva exigencia?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

José María Ortells Polo y
Alejandro Hernández Valdés.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002030, Pregunta relativa al estatuto propio para los médicos

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Segovia Brome y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Rafael Segovia Brome y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias, relativa al estatuto propio para los médicos.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas esta consejería para fomentar y promover un estatuto propio para los médicos?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Rafael Segovia Brome y

Ana María Ruiz Vázquez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002031, Pregunta relativa a la situación de la red de centros de Educación Infantil de primer ciclo (0-3 años) en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, relativa a la situación de la red de centros de Educación Infantil de primer ciclo (0-3 años) en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la situación actual de la red de centros de Educación Infantil de primer ciclo (0-3 años) en Andalucía y qué medidas tiene previsto impulsar para garantizar su sostenibilidad, adecuada financiación y correcto funcionamiento?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Antonio Sevilla Rodríguez y

Juan José Bosquet Arias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002032, Pregunta relativa a la atención a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) en la provincia de Cádiz

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, relativa a la atención a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) en la provincia de Cádiz.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de las reclamaciones realizadas por familias de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la provincia de Cádiz y qué actuaciones tiene previstas para mejorar los recursos y la atención educativa que reciben estos alumnos en los centros educativos andaluces?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Antonio Sevilla Rodríguez y

Juan José Bosquet Arias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002040, Pregunta relativa a la nueva marca Córdoba TechPark

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Carlos García García, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. José María Ayala García, D. Mariano García Castillo, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Carlos García García, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. José María Ayala García, D. Mariano García Castillo, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación, relativa a la nueva marca Córdoba TechPark.

PREGUNTA

¿Qué ventajas prevé el consejero de Universidad, Investigación e Innovación que va a suponer la nueva marca Córdoba TechPark?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

José Carlos García García,

Juan Manuel Marchal Rosales,

José María Ayala García,

Mariano García Castillo,

Manuel Guzmán de la Roza,

María Auxiliadora Izquierdo Paredes,

Ángeles Martínez Martínez,

Verónica Martos Montilla,

Virginia Pérez Galindo y

Pablo José Venzal Contreras.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002041, Pregunta relativa a la inversión en I+D en biotecnología

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Carlos García García, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. José María Ayala García, D. Mariano García Castillo, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Carlos García García, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. José María Ayala García, D. Mariano García Castillo, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación, relativa a la inversión en I+D en biotecnología.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el consejero de Universidad, Investigación e Innovación de la inversión de I+D en biotecnología en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 6 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

José Carlos García García,

Juan Manuel Marchal Rosales,

José María Ayala García,

Mariano García Castillo,

Manuel Guzmán de la Roza,

María Auxiliadora Izquierdo Paredes,

Ángeles Martínez Martínez,

Verónica Martos Montilla,

Virginia Pérez Galindo y

Pablo José Venzal Contreras.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002042, Pregunta relativa al nuevo portal andaluz del emprendimiento

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Carlos García García, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. José María Ayala García, D. Mariano García Castillo, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Carlos García García, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. José María Ayala García, D. Mariano García Castillo, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación, relativa al nuevo portal andaluz del emprendimiento.

PREGUNTA

¿En qué consiste el nuevo portal andaluz del emprendimiento, promovido por la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

José Carlos García García,

Juan Manuel Marchal Rosales,

José María Ayala García,

Mariano García Castillo,

Manuel Guzmán de la Roza,

María Auxiliadora Izquierdo Paredes,

Ángeles Martínez Martínez,

Verónica Martos Montilla,

Virginia Pérez Galindo y

Pablo José Venzal Contreras.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002043, Pregunta relativa a los programas de acogimiento familiar

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. Susana González Pérez, D. Pablo García Pérez, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, D. José Ricardo García Román, Dña. Dolores Martín Nieto y D. Francisco Javier Vacas Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. Susana González Pérez, D. Pablo García Pérez, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, D. José Ricardo García Román, Dña. Dolores Martín Nieto y D. Francisco Javier Vacas Pérez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia, relativa a los programas de acogimiento familiar.

PREGUNTA

¿Qué mejoras han presentado los programas de acogimiento familiar de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, durante estos años?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Dolores Caetano Toledo,

Berta Sofía Centeno García,

María Isabel Lozano Moral,

Susana González Pérez,

Pablo García Pérez,

María Remedios Olmedo Borrego,

Miguel Ángel Ruiz Ortiz,

José Ricardo García Román,

Dolores Martín Nieto y

Francisco Javier Vacas Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002044, Pregunta relativa al programa NAYFA

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. Susana González Pérez, D. Pablo García Pérez, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, D. José Ricardo García Román, Dña. Dolores Martín Nieto y D. Francisco Javier Vacas Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. Susana González Pérez, D. Pablo García Pérez, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, D. José Ricardo García Román, Dña. Dolores Martín Nieto y D. Francisco Javier Vacas Pérez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia, relativa al programa NAYFA.

PREGUNTA

¿Qué resultados se han obtenido del programa preventivo NAYFA, de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Dolores Caetano Toledo,
Berta Sofía Centeno García,
María Isabel Lozano Moral,
Susana González Pérez,

Pablo García Pérez,
María Remedios Olmedo Borrego,
Miguel Ángel Ruiz Ortiz,
José Ricardo García Román,
Dolores Martín Nieto y
Francisco Javier Vacas Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002045, Pregunta relativa al mapa de acogimiento residencial

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. Susana González Pérez, D. Pablo García Pérez, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, D. José Ricardo García Román, Dña. Dolores Martín Nieto y D. Francisco Javier Vacas Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. Susana González Pérez, D. Pablo García Pérez, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, D. José Ricardo García Román, Dña. Dolores Martín Nieto y D. Francisco Javier Vacas Pérez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia, relativa al mapa de acogimiento residencial.

PREGUNTA

¿Qué balance hace del mapa de acogimiento residencial de menores de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Dolores Caetano Toledo,

Berta Sofía Centeno García,

María Isabel Lozano Moral,

Susana González Pérez,

Pablo García Pérez,

María Remedios Olmedo Borrego,

Miguel Ángel Ruiz Ortiz,

José Ricardo García Román,

Dolores Martín Nieto y

Francisco Javier Vacas Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002046, Pregunta relativa a la aprobación del plan de actuación de emergencia para la reparación de caminos rurales e infraestructuras colectivas de riego dañados por las borrascas acaecidas entre 10 de noviembre de 2025 y el 9 de febrero de 2026

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Alberto Sanromán Montero, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Susana González Pérez, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. José Ramón Carmona Sánchez, Dña. Berta Sofía Centeno García, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Alberto Sanromán Montero, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Susana González Pérez, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. José Ramón Carmona Sánchez, Dña. Berta Sofía Centeno García, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, relativa a la aprobación del plan de actuación de emergencia para la reparación de caminos rurales e infraestructuras colectivas de riego dañados por las borrascas acaecidas entre 10 de noviembre de 2025 y el 9 de febrero de 2026.

PREGUNTA

¿Cuáles son los objetivos que persigue la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural con la aprobación del plan de actuación de emergencia para la reparación de caminos rurales e infraestructuras colectivas de riego dañados por las borrascas acaecidas entre 10 de noviembre de 2025 y el 9 de febrero de 2026?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Alberto Sanromán Montero,
Antonio Jesús Repullo Milla,
Susana González Pérez,
Araceli Cabello Cabrera,

José Ramón Carmona Sánchez,
Berta Sofía Centeno García,
Erik Domínguez Guerola,
Julia Ibáñez Martínez,
Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y
Celia Santiago Buendía.

CVE: BOPA_12_887

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002047, Pregunta relativa a las nuevas sedes de las oficinas comarcales agrarias de Pozoblanco (Córdoba) y Motril (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Alberto Sanromán Montero, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Susana González Pérez, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. José Ramón Carmona Sánchez, Dña. Berta Sofía Centeno García, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Alberto Sanromán Montero, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Susana González Pérez, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. José Ramón Carmona Sánchez, Dña. Berta Sofía Centeno García, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, relativa a las nuevas sedes de las oficinas comarcales agrarias de Pozoblanco (Córdoba) y Motril (Granada).

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de las nuevas sedes de las oficinas comarcales agrarias de Pozoblanco (Córdoba) y Motril (Granada)?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Manuel Alberto Sanromán Montero,

Antonio Jesús Repullo Milla,

Susana González Pérez,

Araceli Cabello Cabrera,

José Ramón Carmona Sánchez,

Berta Sofía Centeno García,

Erik Domínguez Guerola,

Julia Ibáñez Martínez,

Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y

Celia Santiago Buendía.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002048, Pregunta relativa al impulso a las obras de depuración de aguas residuales urbanas en la provincia de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Alberto Sanromán Montero, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Susana González Pérez, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. José Ramón Carmona Sánchez, Dña. Berta Sofía Centeno García, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Alberto Sanromán Montero, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Susana González Pérez, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. José Ramón Carmona Sánchez, Dña. Berta Sofía Centeno García, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, relativa al impulso a las obras de depuración de aguas residuales urbanas en la provincia de Almería.

PREGUNTA

¿Cuáles son los objetivos que persigue la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural con el impulso de nuevas obras relativas a las actuaciones de depuración de aguas residuales urbanas en la provincia de Almería?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Alberto Sanromán Montero,
Antonio Jesús Repullo Milla,
Susana González Pérez,
Araceli Cabello Cabrera,

José Ramón Carmona Sánchez,
Berta Sofía Centeno García,
Erik Domínguez Guerola,
Julia Ibáñez Martínez,
Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y
Celia Santiago Buendía.

CVE: BOPA_12_887

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002049, Pregunta relativa a la finalización de las obras de mejora de la rambla de Villanueva, en Torrenueva Costa (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Alberto Sanromán Montero, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Susana González Pérez, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. José Ramón Carmona Sánchez, Dña. Berta Sofía Centeno García, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Alberto Sanromán Montero, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Susana González Pérez, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. José Ramón Carmona Sánchez, Dña. Berta Sofía Centeno García, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, relativa a la finalización de las obras de mejora de la rambla de Villanueva, en Torrenueva Costa (Granada).

PREGUNTA

¿Qué objetivos ha perseguido la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural con las obras de mejora de la rambla de Villanueva, en Torrenueva Costa (Granada)?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Manuel Alberto Sanromán Montero,

Antonio Jesús Repullo Milla,

Susana González Pérez,

Araceli Cabello Cabrera,

José Ramón Carmona Sánchez,

Berta Sofía Centeno García,

Erik Domínguez Guerola,

Julia Ibáñez Martínez,

Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y

Celia Santiago Buendía.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002050, Pregunta relativa a los nuevos centros educativos en Dos Hermanas (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Alejandro Romero Romero, D. José Ignacio González Nieto, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Carlos García García, D. Mariano García Castillo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Alejandro Romero Romero, D. José Ignacio González Nieto, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Carlos García García, D. Mariano García Castillo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, relativa a los nuevos centros educativos en Dos Hermanas (Sevilla).

PREGUNTA

¿Podría informar la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional sobre las obras de los dos nuevos centros educativos previstos en Dos Hermanas (Sevilla)?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María Remedios Olmedo Borrego,

Alejandro Romero Romero,

José Ignacio González Nieto,

Juan José Salvador Giménez,

Dolores Caetano Toledo,

Dolores Martín Nieto,

José Carlos García García,

Mariano García Castillo,

Miguel Ángel Ruiz Ortiz y

Rafael Joaquín Ruiz Guzmán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002051, Pregunta relativa a la reforma en el IES Virgen del Carmen, de Puerto Real (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Alejandro Romero Romero, D. José Ignacio González Nieto, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Carlos García García, D. Mariano García Castillo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Alejandro Romero Romero, D. José Ignacio González Nieto, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Carlos García García, D. Mariano García Castillo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, relativa a la reforma en el IES Virgen del Carmen, de Puerto Real (Cádiz).

PREGUNTA

¿Podría informar la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional sobre el desarrollo de los trabajos de reforma del IES Virgen del Carmen, de Puerto Real (Cádiz)?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María Remedios Olmedo Borrego,

Alejandro Romero Romero,

José Ignacio González Nieto,

Juan José Salvador Giménez,

Dolores Caetano Toledo,

Dolores Martín Nieto,

José Carlos García García,

Mariano García Castillo,

Miguel Ángel Ruiz Ortiz y

Rafael Joaquín Ruiz Guzmán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002052, Pregunta relativa a las olimpiadas de Formación Profesional SpainSkills 2026

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Alejandro Romero Romero, D. José Ignacio González Nieto, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Carlos García García, D. Mariano García Castillo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Alejandro Romero Romero, D. José Ignacio González Nieto, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Carlos García García, D. Mariano García Castillo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, relativa a olimpiadas de Formación Profesional SpainSkills 2026.

PREGUNTA

¿Cómo valora la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la participación de los estudiantes andaluces en las olimpiadas nacionales de Formación Profesional SpainSkills 2026?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María Remedios Olmedo Borrego,

Alejandro Romero Romero,

José Ignacio González Nieto,

Juan José Salvador Giménez,

Dolores Caetano Toledo,

Dolores Martín Nieto,

José Carlos García García,

Mariano García Castillo,

Miguel Ángel Ruiz Ortiz y

Rafael Joaquín Ruiz Guzmán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002054, Pregunta relativa a la política presupuestaria

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez y Dña. Ana Chocano Román, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez y Dña. Ana Chocano Román, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social, relativa a política presupuestaria.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace del impacto de la política presupuestaria del Gobierno de España en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Pablo José Venzal Contreras,
Francisco Javier Vacas Pérez,
Ascensión Hita Fernández,
Manuel Guzmán de la Roza,

Antonio Saldaña Moreno,
Manuel Santiago Bonilla Hidalgo,
Juan Antonio Márquez Lancha,
Jessica Trujillo Pérez,
Rosa María Fuentes Pérez y
Ana Chocano Román.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002059, Pregunta relativa a la modernización del servicio público de empleo

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María José de Alba Castiñeira, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María José de Alba Castiñeira, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, relativa a la modernización del servicio público de empleo.

PREGUNTA

¿De qué recursos va a disponer este año 2026 el Servicio Andaluz de Empleo, adscrito a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, para la modernización del servicio público de empleo y qué actuaciones tiene previsto llevar a cabo?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
María José de Alba Castiñeira,
Juan Antonio Márquez Lancha,
Trinidad Herrera Lorente,
Juan Manuel Marchal Rosales,

Ángeles Martínez Martínez,
Jessica Trujillo Pérez,
Francisco Javier Vacas Pérez,
María Auxiliadora Izquierdo Paredes,
Virginia Pérez Galindo y
Pablo García Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002060, Pregunta relativa a la modernización del Infoca

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ricardo García Román, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Daniel Castilla Zumaquero, Dña. Rosa María Fuentes Pérez y Dña. María Isabel Lozano Moral, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Ricardo García Román, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Daniel Castilla Zumaquero, Dña. Rosa María Fuentes Pérez y Dña. María Isabel Lozano Moral, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias, relativa a la modernización del Infoca.

PREGUNTA

¿Qué apuesta hace la consejería por la continua mejora de las instalaciones del Infoca?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

José Ricardo García Román,

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,

Erik Domínguez Guerola,

Ángeles Martínez Martínez,

Berta Sofía Centeno García,

María Auxiliadora Izquierdo Paredes,

Antonio Saldaña Moreno,

Daniel Castilla Zumaquero,

Rosa María Fuentes Pérez y

María Isabel Lozano Moral.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002064, Pregunta relativa a la ampliación del hospital Costa del Sol

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. José Ricardo García Román, D. Erik Domínguez Guerola, D. Daniel Castilla Zumaquero, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. Ángeles Martínez Martínez y D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. José Ricardo García Román, D. Erik Domínguez Guerola, D. Daniel Castilla Zumaquero, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. Ángeles Martínez Martínez y D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias, relativa a la ampliación del hospital Costa del Sol.

PREGUNTA

¿Cómo beneficiará a la ciudadanía la ampliación del hospital Costa del Sol, de Marbella?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,

José Ricardo García Román,

Erik Domínguez Guerola,

Daniel Castilla Zumaquero,

Berta Sofía Centeno García,

Rosa María Fuentes Pérez,

María Auxiliadora Izquierdo Paredes,

María Isabel Lozano Moral,

Ángeles Martínez Martínez y

Antonio Saldaña Moreno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002066, Pregunta relativa a las mejoras en el hospital Torrecárdenas (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. José Ricardo García Román, D. Erik Domínguez Guerola, D. Daniel Castilla Zumaquero, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. Ángeles Martínez Martínez y D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. José Ricardo García Román, D. Erik Domínguez Guerola, D. Daniel Castilla Zumaquero, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. Ángeles Martínez Martínez y D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias, relativa a las mejoras en el hospital Torrecárdenas (Almería).

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el consejero de las mejoras llevadas a cabo en el hospital Torrecárdenas, de Almería?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,

José Ricardo García Román,

Erik Domínguez Guerola,

Daniel Castilla Zumaquero,

Berta Sofía Centeno García,

Rosa María Fuentes Pérez,

María Auxiliadora Izquierdo Paredes,

María Isabel Lozano Moral,

Ángeles Martínez Martínez y

Antonio Saldaña Moreno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002068, Pregunta relativa a la creación de categorías de investigación

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. José Ricardo García Román, D. Erik Domínguez Guerola, D. Daniel Castilla Zumaquero, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. Ángeles Martínez Martínez y D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. José Ricardo García Román, D. Erik Domínguez Guerola, D. Daniel Castilla Zumaquero, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. Ángeles Martínez Martínez y D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias, relativa a la creación de categorías de investigación.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está impulsando el Consejo de Gobierno para impulsar la investigación sanitaria y el desarrollo profesional en el sistema sanitario público de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,

José Ricardo García Román,

Erik Domínguez Guerola,

Daniel Castilla Zumaquero,

Berta Sofía Centeno García,

Rosa María Fuentes Pérez,

María Auxiliadora Izquierdo Paredes,

María Isabel Lozano Moral,

Ángeles Martínez Martínez y

Antonio Saldaña Moreno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002070, Pregunta relativa a la programación plurianual 2023-2026

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, relativa a la programación plurianual 2023-2026.

PREGUNTA

¿Por qué ha pospuesto la consejería hasta 2027 la ejecución de las acciones formativas incluidas en la programación plurianual 2023-2026 del centro público de formación para el empleo de Linares (Jaén)?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026

Los diputados del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero,

José Aurelio Aguilar Román,

Rocío Arrabal Higuera,

Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y

Víctor Manuel Torres Caballero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002072, Pregunta relativa a la gestión ineficaz del mobiliario y del equipamiento tecnológico en los centros educativos

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Fernando Carlos López Gil, D. José Luis Sánchez Teruel, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Fernando Carlos López Gil, D. José Luis Sánchez Teruel, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, relativa a la gestión ineficaz del mobiliario y del equipamiento tecnológico en los centros educativos.

PREGUNTA

¿Es consciente la consejera del malestar de los centros educativos con la gestión que existe del mobiliario específico y equipamiento tecnológico de los centros educativos? ¿Contemplan medidas para corregirla?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Susana Rivas Pineda,

Fernando Carlos López Gil,

José Luis Sánchez Teruel,

Jacinto Jesús Viedma Quesada y

Verónica Pérez Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002077, Pregunta relativa al impacto de los conflictos en Oriente Medio en la economía andaluza

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Alicia Murillo López, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, D. Mateo Javier Hernández Tristán, D. José Aurelio Aguilar Román y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Alicia Murillo López, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, D. Mateo Javier Hernández Tristán, D. José Aurelio Aguilar Román y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social, relativa al impacto de los conflictos en Oriente Medio en la economía andaluza.

PREGUNTA

¿Qué impacto prevé que tengan los conflictos bélicos en Oriente Medio en la economía andaluza?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Alicia Murillo López,

Gaspar José Llanes Díaz-Salazar,

Mateo Javier Hernández Tristán,

José Aurelio Aguilar Román e

Isabel María Aguilera Gamero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002080, Pregunta relativa a la situación actual del expediente de cesión de Las Menas de Serón al Ayuntamiento de Serón

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Alicia Murillo López, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, D. Mateo Javier Hernández Tristán, D. José Aurelio Aguilar Román y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Alicia Murillo López, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, D. Mateo Javier Hernández Tristán, D. José Aurelio Aguilar Román y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social, relativa a la situación actual del expediente de cesión de Las Menas de Serón al Ayuntamiento de Serón.

PREGUNTA

¿Cómo se encuentra la situación actual del expediente de la cesión por parte de la Junta de Andalucía al Ayuntamiento de Serón (Almería) de las infraestructuras solicitadas del poblado minero Las Menas de Serón?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Alicia Murillo López,

Gaspar José Llanes Díaz-Salazar,

Mateo Javier Hernández Tristán,

José Aurelio Aguilar Román e

Isabel María Aguilera Gamero.

CVE: BOPA_12_887

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002082, Pregunta relativa a las medidas de refuerzo financiero para las universidades públicas de Málaga y Granada

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ruiz Sánchez, D. Noel López Linares, Dña. Susana Rivas Pineda, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Verónica Pérez Fernández, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Alicia Murillo López, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026
Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ruiz Sánchez, D. Noel López Linares, Dña. Susana Rivas Pineda, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Verónica Pérez Fernández, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Alicia Murillo López, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Universidad, Investigación e Innovación la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación, relativa a las medidas de refuerzo financiero para las universidades públicas de Málaga y Granada.

PREGUNTA

¿Qué medidas extraordinarias prevé adoptar su consejería para garantizar la suficiencia financiera de la Universidad de Málaga y de la Universidad de Granada, ante la situación de déficit estructural y tensión presupuestaria aparecida en los medios de comunicación recientemente?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Antonio Ruiz Sánchez,

Noel López Linares,

Susana Rivas Pineda,

José Aurelio Aguilar Román,

Verónica Pérez Fernández,

Isabel María Aguilera Gamero,

José Luis Ruiz Espejo,

Alicia Murillo López,

Olga Manzano Pérez,

Gerardo Sánchez Escudero y

María Ángeles Prieto Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002085, Pregunta relativa a la Escuela Superior de Estudios de Empresa (ESESA) de Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ruiz Sánchez, D. Noel López Linares, Dña. Susana Rivas Pineda, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Verónica Pérez Fernández, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ruiz Sánchez, D. Noel López Linares, Dña. Susana Rivas Pineda, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Verónica Pérez Fernández, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Universidad, Investigación e Innovación la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación, relativa a la Escuela Superior de Estudios de Empresa (ESESA) de Málaga.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace su consejería sobre la implantación de la Universidad Católica de Murcia (UCAM) en Málaga, a través de la adquisición de la Escuela Superior de Estudios de Empresa (ESESA)?
¿Cómo valora que se use un edificio público, como La Tabacalera, para el desarrollo de dicha actividad?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Antonio Ruiz Sánchez,

Noel López Linares,

Susana Rivas Pineda,

José Aurelio Aguilar Román,

Verónica Pérez Fernández,

Isabel María Aguilera Gamero,

José Luis Ruiz Espejo y

Alicia Murillo López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002087, Pregunta relativa al balance del modelo universitario andaluz desarrollado en esta legislatura

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ruiz Sánchez, D. Noel López Linares, Dña. Susana Rivas Pineda, D. José Aurelio Aguilar Román y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ruiz Sánchez, D. Noel López Linares, Dña. Susana Rivas Pineda, D. José Aurelio Aguilar Román y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Universidad, Investigación e Innovación la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación, relativa al balance del modelo universitario andaluz desarrollado en esta legislatura.

PREGUNTA

¿Qué balance realiza su consejería en relación al modelo universitario andaluz desarrollado en esta legislatura? ¿Cuáles están siendo sus efectos sobre la universidad pública de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Antonio Ruiz Sánchez,

Noel López Linares,

Susana Rivas Pineda,

José Aurelio Aguilar Román y

Verónica Pérez Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002088, Pregunta relativa a los nuevos protocolos frente al acoso escolar en el ámbito de las competencias de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. María de las Mercedes Gámez García, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. María de las Mercedes Gámez García, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia, relativa a los nuevos protocolos frente al acoso escolar en el ámbito de las competencias de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la participación de su consejería en los nuevos protocolos de prevención del acoso escolar entre personas jóvenes? ¿Qué propuestas se han incluido relacionadas con las competencias de su consejería?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

José Luis Ruiz Espejo,

Olga Manzano Pérez,

María de las Mercedes Gámez García,

María del Pilar Navarro Rodríguez y

Jacinto Jesús Viedma Quesada.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002092, Pregunta relativa al grado de implantación del programa de cribado de cáncer de cérvix en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias, relativa al grado de implantación del programa de cribado de cáncer de cérvix en Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de implantación del programa de cribado de cáncer de cérvix en Andalucía y qué cobertura alcanza?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Ángeles Prieto Rodríguez,

Mario Jesús Jiménez Díaz,

María del Pilar Navarro Rodríguez,

José Luis Sánchez Teruel y

Mateo Javier Hernández Tristán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002097, Pregunta relativa a las denuncias sobre los traslados de pacientes que precisan de soporte vital básico

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias, relativa a las denuncias sobre los traslados de pacientes que precisan de soporte vital básico.

PREGUNTA

La Consejería de Sanidad sigue permitiendo que ambulancias con un solo técnico conductor realicen traslados de pacientes que precisan de soporte vital básico. Lo hemos denunciado en numerosas ocasiones, sin que esta práctica se modifique. ¿Piensan seguir manteniéndola?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Ángeles Prieto Rodríguez,

Mario Jesús Jiménez Díaz,

María del Pilar Navarro Rodríguez,

José Luis Sánchez Teruel y

Mateo Javier Hernández Tristán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002098, Pregunta relativa a los servicios públicos de formación prestados a la Policía Local por el Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía (IESPA)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Irene García Macías, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Irene García Macías, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias, relativa a los servicios públicos de formación prestados a la Policía Local por el Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía (IESPA).

PREGUNTA

¿En qué condiciones se están prestando los servicios públicos de formación a la Policía Local por parte del Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía (IESPA)?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Mario Jesús Jiménez Díaz,

María Ángeles Prieto Rodríguez,

María de los Ángeles Férriz Gómez,

José Luis Ruiz Espejo e

Irene García Macías.

CVE: BOPA_12_887

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002101, Pregunta relativa a las medidas de apoyo al campo andaluz ante la subida de los insumos provocada por los actuales conflictos bélicos

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Mateo Javier Hernández Tristán, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. María de las Mercedes Gámez García y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Mateo Javier Hernández Tristán, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. María de las Mercedes Gámez García y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, relativa a las medidas de apoyo al campo andaluz ante la subida de los insumos provocada por los actuales conflictos bélicos.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural articular medidas de apoyo al campo andaluz ante la previsible subida de los insumos provocada por los actuales conflictos bélicos?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Ana María Romero Obrero,

Mateo Javier Hernández Tristán,

Mario Jesús Jiménez Díaz,

María de las Mercedes Gámez García y

Verónica Pérez Fernández.

CVE: BOPA_12_887

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002103, Pregunta relativa a los retrasos en la aplicación del plan de actuación de emergencia para la reparación de cauces, infraestructuras hidráulicas de regulación, caminos e infraestructuras de transporte, asociadas a la regulación del dominio público hidráulico

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Mateo Javier Hernández Tristán, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. María de las Mercedes Gámez García y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Mateo Javier Hernández Tristán, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. María de las Mercedes Gámez García y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, relativa a los retrasos en la aplicación del plan de actuación de emergencia para la reparación de cauces, infraestructuras hidráulicas de regulación, caminos e infraestructuras de transporte, asociadas a la regulación del dominio público hidráulico.

PREGUNTA

¿Es viable el plan de actuación de emergencia para la reparación de cauces, infraestructuras hidráulicas de regulación, caminos e infraestructuras de transporte asociadas a la regulación del dominio público hidráulico, que tarda meses en arrancar?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Ana María Romero Obrero,

Mateo Javier Hernández Tristán,

Mario Jesús Jiménez Díaz,

María de las Mercedes Gámez García y

Verónica Pérez Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002104, Pregunta relativa al desvío de fondos de la Política Agrícola Común para financiar infraestructuras turísticas

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Mateo Javier Hernández Tristán, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. María de las Mercedes Gámez García y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Mateo Javier Hernández Tristán, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. María de las Mercedes Gámez García y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, relativa al desvío de fondos de la Política Agrícola Común para financiar infraestructuras turísticas.

PREGUNTA

¿Cómo explica a los agricultores y ganaderos de Andalucía, que sufren las consecuencias de un tren de borrascas y una asfixia de costes sin precedentes, que la Junta de Andalucía haya decidido desviar fondos de la Política Agrícola Común para financiar infraestructuras turísticas en zonas urbanas y costeras? ¿Considera ético detraer recursos diseñados para la soberanía alimentaria y el desarrollo rural, para destinarlos al mantenimiento de playas?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Ana María Romero Obrero,

Mateo Javier Hernández Tristán,

Mario Jesús Jiménez Díaz,

María de las Mercedes Gámez García y

Verónica Pérez Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-26/APC-000467, Solicitud de comparecencia de la consejera de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social ante la Comisión de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social

Asunto: Informar sobre el impacto que se prevé que tengan en la economía andaluza los efectos del último tren de borrascas

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-26/APC-000534, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad ante la Comisión sobre la Infancia y Adolescencia

Asunto: Informar sobre las acciones realizadas en 2025 y las medidas previstas en 2026 por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en materia de infancia y adolescencia

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-26/APC-000535, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Asunto: Informar sobre el proceso de escolarización en Andalucía para el curso 2026-2027

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-26/APC-000541, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Asunto: Informar sobre los programas desarrollados por la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, en colaboración con las entidades del tercer sector, para la mejora de la empleabilidad de colectivos vulnerables

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-26/APC-000543, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Asunto: Informar sobre los programas desarrollados por la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, en colaboración con las entidades del tercer sector, para la mejora de la empleabilidad de colectivos vulnerables

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-26/APC-000544, Solicitud de comparecencia del consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias

Asunto: Informar sobre el Plan de Atención a Personas con Enfermedades Raras, presentado recientemente

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-26/APC-000545, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Asunto: Informar sobre el proceso de escolarización en Andalucía para el curso 2026-2027

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-26/APC-000548, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Asunto: Informar sobre el balance de la política educativa del Gobierno andaluz en la legislatura y su impacto en la educación pública andaluza

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-26/APC-000550, Solicitud de comparecencia de la consejera de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social ante la Comisión de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social

Asunto: Informar sobre las medidas fiscales contenidas en el Decreto Ley 1/2026, de 25 de febrero

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-26/APC-000559, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad ante la Comisión sobre la Infancia y Adolescencia

Asunto: Informar sobre el balance de las políticas de infancia y juventud llevadas a cabo por su consejería

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-26/APC-000560, Solicitud de comparecencia del consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias

Asunto: Informar sobre el deterioro de la sanidad pública en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-26/APC-000572, Solicitud de comparecencia del consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias

Asunto: Informar sobre el plan de atención a las enfermedades raras, presentado recientemente

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

RÉGIMEN INTERIOR**PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

12-26/AEA-000026, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 4 de marzo de 2026, por el que se aprueba el nombramiento de seis funcionarios del cuerpo de subalternos del Parlamento de Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de marzo de 2026

Orden de publicación de 4 de marzo de 2026

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en su sesión del día 20 de noviembre de 2024, acordó la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de oposición libre, en el cuerpo de subalternos del Parlamento de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en la base 8.1 de la convocatoria, el tribunal calificador hizo públicos en el tablón de anuncios y en la página web del Parlamento de Andalucía, así como en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* núm. 850, de 22 de enero de 2026, los nombres de las personas seleccionadas, con indicación de las calificaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios y de la puntuación total de las pruebas.

Habiendo aportado las personas seleccionadas la documentación exigida en la base 9.1, procede, de conformidad con lo dispuesto en la base 10.1, nombrarlas como personal funcionario en prácticas y ordenar la publicación del nombramiento en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

Por todo lo expuesto, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2026,

HA ACORDADO

PRIMERO. Nombrar personal funcionario del cuerpo de subalternos del Parlamento de Andalucía a las personas aspirantes que se relacionan:

- Doña María del Carmen Baños Roldán
- Don Alonso José Calderón Morales
- Don Juan Antonio Casero Sánchez
- Doña Isabel Marín Sánchez
- Don Alejandro Romero Bejarano
- Doña Carmen Lorena Criado Sabido

Los mencionados nombramientos, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.1 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, tendrán carácter provisional durante un plazo de seis meses, que se considerará período de prácticas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.2 de dicho estatuto

SEGUNDO. Ordenar la publicación de este acuerdo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

De conformidad con lo establecido en la base 10.2 de la convocatoria, las personas nombradas deberán tomar posesión de su plaza en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de los nombramientos en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 4 de marzo de 2026.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

12-26/AEA-000027, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 4 de marzo de 2026, por el que se aprueba el cese del personal funcionario interino asimilado al cuerpo de subalternos

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de marzo de 2026

Orden de publicación de 4 de marzo de 2026

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en su sesión del día de hoy, ha acordado el nombramiento como personal funcionario de las personas que han superado las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de oposición libre, en el cuerpo de subalternos del Parlamento de Andalucía, convocadas por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de noviembre de 2024.

Por ello, procede el cese del personal funcionario interino asimilado al cuerpo de subalternos del Parlamento de Andalucía, al amparo de la resolución del letrado mayor de 4 de marzo de 2019 sobre constitución de la bolsa de trabajo para desempeñar interinamente puestos de trabajo del cuerpo de subalternos.

Por todo lo expuesto, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2026,

HA ACORDADO

PRIMERO. Cesar, con efectos económicos y administrativos del día de la publicación de este acuerdo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, al personal funcionario interino del Parlamento de Andalucía asimilado al cuerpo de subalternos, y que son las personas que se relacionan:

- Doña Carmen Lorena Criado Sabido
- Doña Lidia García Mora
- Don Carlos Francisco Barquín Viloca
- Don Pablo Alvero Baliña
- Don Ignacio Ramón Miró Rodríguez

SEGUNDO. Ordenar la publicación de este acuerdo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente de lo contencioso-administrativo

del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 4 de marzo de 2026.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

12-26/AEA-000028, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 4 de marzo de 2026, por el que se aprueba el nombramiento de don Ignacio Ramón Miró Rodríguez como funcionario interino asimilado al cuerpo de subalternos

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de marzo de 2026

Orden de publicación de 4 de marzo de 2026

El artículo 18.2 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía establece que, previa designación por la Mesa, a propuesta del letrado mayor, los funcionarios podrán desempeñar interinamente puestos de trabajo de igual o superior categoría a aquella que se le hubiere asignado.

Por su parte, el Reglamento de promoción interna y provisión de puestos de trabajo en la Administración del Parlamento de Andalucía regula, en su artículo 27, el nombramiento para desempeñar interinamente puestos de trabajo no singularizados adscritos al personal funcionario.

El artículo 27 del mencionado reglamento dispone que el sistema general para la selección de personal para prestar servicios interinamente en puestos de trabajo no singularizados se realizará mediante un sistema de bolsas de trabajo creadas al efecto.

Mediante resolución del letrado mayor de 11 de febrero de 2026, se ha constituido la bolsa para desempeñar interinamente puestos de trabajo no singularizados del cuerpo de subalternos del Parlamento de Andalucía reservados a personas con discapacidad.

Siendo necesaria la cobertura de una plaza del puesto de trabajo denominado «ujier», reservada a personas con discapacidad, desocupada y dotada presupuestariamente, conforme a lo expuesto por la persona que desempeña las funciones propias de la Jefatura del Servicio de Régimen Interior en su informe, que consta en el expediente, se ha procedido al llamamiento de las personas incluidas en dicha bolsa en situación «disponible», según su número de orden, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento de promoción interna y provisión de puestos de trabajo en la Administración del Parlamento de Andalucía. El turno corresponde a don Ignacio Ramón Miró Rodríguez.

Por todo lo expuesto, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2026,

HA ACORDADO

PRIMERO. Nombrar funcionario interino del Parlamento de Andalucía, asimilado al cuerpo de subalternos, a don Ignacio Ramón Miró Rodríguez.

SEGUNDO. El cese en el puesto de trabajo podrá tener lugar en cualquier momento por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía y se producirá, necesariamente, cuando se cubra el puesto de trabajo reservado a personas con discapacidad por personal funcionario de carrera del cuerpo de subalternos del Parlamento de Andalucía.

TERCERO. La toma de posesión deberá formalizarse el día siguiente al de la publicación de este acuerdo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Cuarto. Ordenar la publicación de este acuerdo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 4 de marzo de 2026.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

RÉGIMEN INTERIOR**PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

12-26/AEA-000034, Resolución del letrado mayor del Parlamento de Andalucía, del 12 de marzo de 2026. por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el cuerpo de oficiales de gestión del Parlamento de Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

De conformidad con lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria de las pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el cuerpo de oficiales de gestión del Parlamento de Andalucía, aprobada por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de febrero de 2026, el letrado mayor

RESUELVE

PRIMERO. Aprobar las listas provisionales de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el cuerpo de oficiales de gestión del Parlamento de Andalucía, convocadas por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de febrero de 2026, en los términos del anexo de la presente resolución.

Conforme a lo previsto en la base 4.1 de la convocatoria, el anexo que contiene las citadas listas se exhibirá en el tablón de anuncios del Parlamento de Andalucía y se publicará en la página web de esta Cámara (www.parlamentodeandalucia.es).

SEGUNDO. De acuerdo con la base 4.2 de la convocatoria, con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión en las citadas listas, las personas aspirantes dispondrán de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga.

Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

TERCERO. Conforme establece la base 4.3 de la convocatoria, transcurrido el plazo anterior, la Mesa del Parlamento de Andalucía dictará resolución, que se publicará en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, declarando aprobadas las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, que se exhibirán en el tablón de anuncios del Parlamento de Andalucía y se publicarán, además, en su página web.

En las listas definitivas se decidirá acerca de las alegaciones planteadas por las personas interesadas en el procedimiento sobre su exclusión u omisión en las listas provisionales, y su publicación servirá de notificación a quienes hayan hecho alegaciones.

Sevilla, 12 de marzo de 2026.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CVE: BOPA_12_887

